

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

MEDICINA DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por Instrumento Público N° 122 del 7/8/1998 y Actas de Modificación Escritura N° 167 del 27/11/1998 y N° 13 del 1/2/1999 Pasada por ante la Escribana GABRIELA DE LORETO ARAVENA DE PASSERINI, titular del Registro 207 de Capital. Denominación: «MEDICINA DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA». DOMICILIO: República del Líbano 150 de la Ciudad de Mendoza. Socios: JOSE DANIEL LOPEZ, nacido el 18 de Junio de 1949, casado, argentino, médico, con domicilio en Don Bosco N° 22 Ciudad de Mendoza, LE. 6.146.144; RAUL SANTIAGO ANCHELARGUEZ, argentino, LE. 8.025.298, nacido el 10 de marzo de 1944, casado, médico, con domicilio República del Líbano N° 150, Ciudad de Mendoza; JORGE FRANCISCO PRATS, argentino, LE. 8.153.026, nacido el 13 de Febrero de 1947, casado, médico, con domicilio en Avenida España 1751, Ciudad de Mendoza; CARLOS ALBERTO FABIAN, argentino, LE. 8.152.192, nacido el 14 de Diciembre de 1946, casado, médico, con domicilio en calle Beltrán N° 2.010, Godoy Cruz Mendoza; LUIS PEDRO ORTEGA, argentino, DNI. 16.801.260, nacido el 2 de Abril de 1964, casado, médico, con domicilio en calle Lavalle N° 694, Godoy Cruz, Mendoza; MIGUEL EDUARDO CONSOLI, argentino, DNI. 18.571.290, nacido el 9 de Diciembre de 1967, soltero, médico, con domicilio en calle Sarmiento N° 170 Primer Piso, departamento D, Ciudad de Mendoza; JUAN ANTONIO VERDAGUER, argentino, LE. 6.895.361, nacido el 11 de Noviembre de 1941, casado, médico, con domicilio en Patricias Mendocinas N° 707, quinto piso, ciudad de Mendoza. Duración: cincuenta años a partir de la Inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: La realización de todo acto de comercio, relaciona-

do con el objeto determinado en el presente artículo, en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), ll), m), n), ñ), o), p), q), r), s), para lo cual tendrá amplias facultades para inscribirse en los registros respectivos, tanto sean municipales, provinciales, nacionales e internacionales. B) MEDICINA INTEGRAL: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejercitando su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones de rigor; c) MEDICINA PREPAGA: la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Para ello, podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. d) MEDICINA DEL TRABAJO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del Trabajo: exámenes de ingresos, exáme-

nes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a ese efecto un servicio médico; 2) Atención médica jurídica de la empresa, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo; 3) Otros servicios de consultoría médica, seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. e) TERAPIA Y ASISTENCIA. TRASTORNOS PSICOFISICOS: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: atención individual y grupal de pacientes con trastornos de la alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, tabaco y alcohol, en el área psicológica, clínica y psíquica corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva. Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales, instalación de centros de salud, recreativos y de descanso. Actividades deportivas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal, en el interior del país o en el exterior. f) SERVICIOS MEDICOS A DOMICILIO. TRASLADOS: La atención de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricos y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o no adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o análisis. La implementación de servicios complementarios como «Servicio de radiología a domicilio». «Servicio de enfermería a domicilio», cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. g) TRASLADO DE ENFERMOS Y DE ORGANOS PARA TRANSPLANTE: Rea-

lizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: traslado por vía aérea y terrestre, en el Territorio Nacional, en las Provincias y en el extranjero, de personas enfermas y/o accidentadas, por los medios indicados, con asistencia médica durante el traslado; el traslado por vía aérea o terrestre, en el Territorio Nacional, en las Provincias o en el extranjero, de órganos humanos destinados a transplantes, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. h) ASISTENCIA ODONTOLOGICA: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos y asistenciales; sistemas de odontología y/o medicina prepaga; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. i) INSTALACION Y EXPLOTACION DE CONSULTORIOS Y QUIROFANOS. OFTALMOLOGIA: instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área oftalmológica, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. j) INSTALACION Y EXPLOTACION DE CONSULTORIOS Y QUIROFANOS. OTORRINOLARINGOLOGIA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: instalación, explotación y dirección de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en la especialidad otorrinolaringología. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. k) LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS:

La prestación de servicios de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compra-venta, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos los derivados para el suministro y cuidado de la salud. l) ELECTROMEDICINA: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y de electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares. ll) APARATOS E INSTRUMENTAL MEDICO: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar, y en tanto se refieran al cumplimiento de los fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. m) ASESORAMIENTO COMERCIAL Y ADMINISTRACION APLICADOS A LA MEDICINA: La prestación de servicios técnicos y profesionales en el ámbito de la administración de de la salud, y seguridad social; realización de proyectos, planos y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudios de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas; facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral; higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como recuperación o rehabilitación. Queda excluido todo aseso-

ramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos; desarrollo de proyectos comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridad de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicio de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación; la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. n) CONSTRUCTORA: La realización de todo tipo de obras de construcción, sean civiles, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones y de cualquier otra naturaleza, género o especie, ya sean públicas, privadas o mixtas mediante licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones, pudiendo contratar su ejecución con organismos, entidades o empresas municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sin limitación de ninguna índole. ñ) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de negocios, mandatos, comisiones, representaciones, licencias, marcas o mediante cualquiera de las formas conocidas o a crearse que más convengan a sus intereses, asociándose o no a otras empresas, realizar cualquier género de mandato o representación, percibiendo cualquier tipo de remuneración por su actuación. Actuar como consignataria, representante, distribuidora, mayorista u otro género de vinculación comercial respecto de terceros, de todo género o especie de mercaderías, productos, bienes, servicios o cualquier otro género de representación, del modo y forma que más convenga a los fines de la Sociedad. o) CONSULTORA: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento, estudios de mercados, evaluación de proyectos de inversión que se

relacionen con el objeto social. p) FINANCIERA: La Sociedad podrá realizar mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos a interés, con indexación o no, con garantías reales o personales, con fondos propios, excluyendo actividades de intermediación entre la oferta y demanda de recursos financieros, en especial, los reglados por Ley de Entidades Financieras. Compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y todo título valor cotizable en Bolsa. q) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, parcelamiento, colonización, urbanización y administración de inmuebles o establecimientos urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, así como la normativa que promueva estas actividades. r) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la realización de todas las opciones, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. Con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. s) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de materias primas derivadas de la naturaleza y cualquier otro producto susceptible de ser industrializado. CAPITAL SOCIAL: Dieciocho mil pesos representado por ciento ochenta acciones de valor nominal Pesos cien cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. REPRESENTACION: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del

Presidente del Directorio o de un Director en caso de ausencia del primero. FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura. BALANCE: al 31 de Octubre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Señor RAUL SANTIAGO ANCHELARGUEZ, Director Suplente: JORGE FRANCISCO PRATS.
Bto. 50620
25/2/99 (1 P.) \$ 95,00

(*)

PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con lo establecido por el Art. 10 ap. a) de la Ley 19.550, se comunica: la constitución de una Sociedad Anónima que se denomina PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizada por escritura pública N° 220, del día 23 de setiembre de 1998, pasada ante el Escribano Público Lauro P. Monticone, titular del Registro Público N° 405 de la Ciudad Capital de Mendoza, escritura complementaria que se eleva a escritura pública a través del número 268, del 27 de noviembre de 1998, pasada ante el Escribano Público Lauro P. Monticone, titular del Registro Público N° 405 de Capital y escritura complementaria en la que se eleva a escritura pública N° 8 el acta rectificatoria del día 15 de febrero de 1999, pasada ante el Escribano Público Lauro P. Monticone, titular del Registro Público N° 405, de Capital. La Componen: MARCELA JUDITH BARSCHTEIN, de treinta y un años de edad, documento nacional de identidad 20.111.221, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Spartago Castellani N° 284, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; la Sra SILVINA RUTH BARSCHTEIN, de veintinueve años de edad, documento nacional de identidad 20.562.344, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 1.282, Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; y el Sr. FABIAN EDGARDO GARCIA, con Documento Nacional de Identidad N° 18.082.065, de treinta y un años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 1282, Dorrego, Departamento de Guaymallén de esta provincia de Mendoza. Tiene domicilio legal en

la Ciudad Capital de Mendoza y su domicilio social en Calle Vélez Sársfield N° 1282, Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Denominación: se denomina «Proyectos Sociedad Anónima». La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: A) PRESTACIONES DE SERVICIOS MEDICOS: Mediante la administración y explotación de hospitales, sanatorios y clínicas, propios o ajenos, instalación de consultorios externos, para atención médica en general, quirúrgica, de reposo, realización de tratamientos especializados, realización de análisis clínicos, radiológicos de todo tipo, medicina nuclear, tomografías computadas, estudios especializados, montaje de laboratorios, traslados de personas en ambulancia y/o unidades de terapia intensiva, contratación y/o afiliación a sistemas de medicina pre-pagas, colegios médicos, farmacéuticos, bioquímicos y/o cualquier asociación relacionada con el arte de curar, organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental en todo el campo de la medicina. B) CONSTRUCCIONES: Mediante proyección y realización, ejecución, dirección, administración y financiación de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, construcciones metálicas, de madera, materiales sintéticos, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, perforaciones de agua, gas, petróleo, demolición y toda otra obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter pública o privada y bajo cualquier régimen de construcción; C) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a

vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; C) COMERCIALES: Comprar, vender, importar, exportar, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración, sean de origen nacional o extranjero y estén relacionados con la actividad específica de la sociedad; D) FINANCIERAS: Aportar capitales propios con o sin garantías, a particulares o sociedades dentro y fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, quedando vedadas todas las actividades previstas en la Ley 21.526. F) SERVICIOS TURISTICOS: Mediante la explotación de servicios turísticos de cualquier tipo o índole, alquiler de vehículos en general, con o sin chofer. Prestación de servicio de alojamiento, hotelería y comidas, organización de excursiones y circuitos turísticos, incluso el denominado turismo aventura, servicio de guías de turismo y traductores. Todo ello mediante sistemas propios o mediante la explotación de concesiones, representaciones o agencias nacionales o extranjeras, dentro y fuera del territorio nacional. En todos los casos y a los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con profesionales idóneos y matriculados en las especialidades y materias que correspondan. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: asciende a la suma de Pesos ciento setenta mil quinientos (\$ 170.500), representado por un mil setecientos cinco (1.705) acciones de Pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción; la administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compues-

to por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes por el mismo término fijado para los titulares. Primer Directorio: Presidente: SILVINA RUTH BARSCHTEIN, Directora Suplente: MARCELA JUDITH BARSCHTEIN. La Sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme a lo mencionado por el Art. 284 de la mencionada ley. En caso que la Sociedad se encontrara comprendida en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria del Síndico Titular y del Suplente por el término de tres (3) ejercicios. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 50616

25/2/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

TRANSORIA S. R. L. - De conformidad con el art. 10 de la ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: la conforman LOPEZ MORALES MARIA ISABEL, argentina, mayor, D.N.I. 18.012.294, nacida 13/04/65, comerciante, casada, domicilio Calendaria 1133, Barrio San Ignacio, Godoy Cruz, Mendoza, y LLAMAZARES PIQUER MARTA EDITA, argentina, mayor, L.C. 3.274.376, nacida 28/01/37, comerciante, casada, domicilio Cacheuta 380, Las Heras, Mendoza. 2) Acto constitutivo: se constituyó por contrato de fecha 19/11/98, solicitando su inscripción el 25/11/98, ante el 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la 1ª Circuns. Jud. de Mza. 3) Denominación: se denomina «TRANSORIA S.R.L.». 4) Domicilio de la Sociedad: San Martín 3057, Las Heras, Mendoza. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Transporte nacio-

nal e internacional de cargas, toda actividad anexa derivada o análoga, que directamente se vincule con ese objeto. b) Inmobiliaria: Compra, venta, colonización, urbanización subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, permutas, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura (necesarias para su objeto incluso energética de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por las leyes nacionales, provinciales y sus reglamentaciones. Podrá asimismo dedicarse a la producción, promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración, administración y colocación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriores enunciados, podrá para el mejor desenvolvimiento de su objeto, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas, Banco Hipotecario Nacional o el que lo reemplace, Banco de la Nación Argentina Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales o municipales y extranjeros de cualquier clase. c) Exportación e Importación: Exportación e importación de maquinarias, elementos, productos, subproductos, materias primas y sus derivados, sean nacionales y/o extranjeras, desde y hacia cualquier país. d) Asesora y Consultora: Mediante la presentación de asesoramiento de toda índole a terceros, ya sea particular, entes o personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en especial la presentación de asesoramiento para la exportación e importación de todo tipo de maquinarias y accesorios, productos y mercaderías. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, adquirir y enajenar fondos de Comercio, registrar marcas y patentes, contratar servicios, formar o

participar en sociedades vinculadas al objeto, requerir el aporte o participación de capitales extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia, de las que contemplen regímenes especiales o de producción y en general, realizar por cuenta propia y/o terceros toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de duración: Será de cincuenta años contados a partir de la fecha del contrato. 7) Capital social: El Capital se ha fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000-) compuesto de cien cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), cada una, valor nominal. Cada cuota otorga derecho a un voto. Su composición será del 85% la socia LOPEZ MORALES MARIA ISABEL y 15% la socia LLAMAZARES PIQUER MARIA EDITA. La integración se efectúa en bienes y derechos determinados para uso y goce de la sociedad, que son aportados en propiedad según inventario que es parte del contrato como anexo A. 8) Organo de administración - Uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad se desarrollará en forma indistinta bajo la denominación de socio gerente, obligándola con la firma de un socio precedida del sello Transoria S.R.L., Socio Gerente. Para el primer ejercicio queda nombrada la socia LOPEZ MORALES MARIA ISABEL para ejercer el cargo de socio gerente, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites del Art. 58 y 59 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Bto. 50559
25/2/99 (1 Pub.) \$ 42,75

(*)

TU HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1)

Datos de los socios fundadores: MARIA MIRTA FATTORINI, argentina, mayor de edad, casada, con L.C. N° 4.114.986, comerciante, con domicilio real en calle José Manuel Estrada N° 28 de la Ciudad de Maipú - Departamento homónimo - Provincia de Mendoza; y LUIS GUADALUPE HERRERA, argentino, mayor de edad, soltero, con D.N.I. N° 6.836.412, comerciante, con do-

micilio real en calle Cabildo Abierto 1.168 del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza; ambos de la República Argentina. 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: veintuno de setiembre de 1998. 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, en especial de artículos del hogar, electrodomésticos y afines. Se incluye en esta actividad en forma expresa las representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo, género y naturaleza, pudiendo actuar como mandataria, gestora de negocios, por derecho propio o por cuenta de terceros. b) Agropecuarias: por explotación directa o por cuenta de terceros o asociados a los mismos, de cultivos permanentes o estacionales, naturales o artificiales, incluyéndose entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería mediante compraventa y/o arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizarse estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósito, sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales. c) Industriales: En general, para industrializar sus producciones o las de terceros, y especialmente las actividades encuadradas dentro de los regímenes establecidos y/o que se establezcan de promoción Industrial Regional. 4) Plazo de Duración: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. 5) Domicilio social: Los socios constituyen su domicilio social en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 6) Administración de la Sociedad y Representación Legal: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios en su calidad de Socios Gerentes. Se requerirá la firma de por lo menos dos Socios Gerentes para comprometer a la Sociedad en todos aquellos actos de Administración que tengan relación con el objeto social. En

todos aquellos casos que signifiquen actos de disposición respecto del patrimonio social o la constitución de gravámenes, derechos reales -tales como hipotecas, prendas- o cualquier otra decisión que signifique comprometer o disminuir el capital social, tales decisiones se tomarán por mayoría de cuotas de capital, que representen no menos del setenta y cinco (75) por ciento del capital social, debiéndose en todos los casos dejar constancia de las disidencias, si las hubiere. En ningún caso los Socios-Gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas ni en garantía a terceros, bajo pena de responsabilizarlos personalmente en estos casos. 7) Capital Social: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), divididos en veinte (20) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El mismo es suscripto e integrado en su totalidad por los dos socios en la siguiente proporción: La Sra. MARIA MIRTA FATTORINI el 50%, o sea diez cuotas que representan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) y el Sr. LUIS GUADALUPE HERRERA el 50% restante, o sea diez cuotas que representan la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). 8) Cierre del Ejercicio Económico: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 50597

25/2/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

TECNOVIN S.R.L. - Se hace saber que por autos N° 29.679 - caratulados: «TECNOVIN S.R.L. p/ Inscripción de Sociedad», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros se tramita la inscripción de la sociedad antes individualizada, cuyos datos son: 1) SOCIOS: Pedro Daniel García, argentino, casado, mayor de edad, con L.E. 8.154.477, con domicilio en Gral. Acha 403, José Antonio Iranzo, argentino, casado, mayor de edad, con D.N.I. 12.303.326 y con domicilio en Rosario Vera 778, ambos de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y Juan Carlos Siota, argentino, casado, mayor de edad, con L.E. 8.470.159 y con domicilio en Carril Nacional 995, Km. 8, Guaymallén, Mendoza. 2) Deno-

minación y domicilio: «TECNOVIN S.R.L.» con domicilio social en calle Independencia 1007 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, pudiendo establecer agencias, sucursales y correspondencias en cualquier parte del país o del extranjero. 3) Duración: La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por unanimidad de socios. La prórroga debe resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de vigencia de la sociedad. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, compra, venta, transformación o elaboración de todo tipo de maquinarias para la industria vitivinícola, para la industria de la alimentación, de todo tipo y para la industria en general. Constructora: Mediante la fabricación, producción, transformación, etc. de todo tipo de elementos, bienes, herramientas, etc., necesarios para la industria de la construcción. Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación, productos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas y diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación bajo todas las formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, hortícolas, forestales y granjas, como así también la compra, venta, exportación e importación de todos los productos derivados de esta actividad. Importación y/o exportación: De la totalidad de los bienes, productos, etc., que integran las distintas actividades indicadas precedentemente, debiendo entenderse a ese efecto con carácter amplio y sin limitación alguna. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que

se relacione directamente o indirectamente con el objeto perseguido. 5) Capital Social: El capital social es de Pesos Veintiún mil (\$ 21.000) representado por doscientas diez (210) cuotas de Pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Sr. Pedro Daniel García, setenta (70) cuotas de Pesos Cien, por un total de Pesos siete mil (\$ 7.000), José Antonio Iranzo, setenta (70) cuotas de Pesos Cien, por un total de Pesos siete mil (7.000) y Juan Carlos Siota, setenta (70) cuotas de Pesos Cien, por un total de Pesos siete mil (\$ 7.000). Los socios integran el capital suscrito y detallado precedentemente de la siguiente forma: en dinero efectivo, el cincuenta por ciento (50%) en este acto y el cincuenta por ciento (50) restante hasta en dos años. Se establece que el capital social se podrá incrementar cuando se estime precedente, mediante cuotas suplementarias, según lo previsto en el Art. 151 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social. La transmisión de las cuotas sociales tiene efecto frente a la Sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obran en instrumento privado. Todo ello de conformidad a lo dispuesto por el Art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tanto los socios como la Sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas sociales que pretendan cederse de acuerdo a la cláusula sexta y demás normas concordantes de este Estatuto Social, como de la Ley de Sociedades. Los socios, en primer lugar, pueden optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificados por la sociedad; dicha notificación deberá ser realizada por éste inmediatamente de realizarse la comunicación o entrega de la cesión a que se refiere la cláusula sexta. Si más de un socio ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente podrá adquirir las recién entonces la Sociedad,

con utilidades o reservas disponibles, o en su defecto si deduce su capital. El plazo para notificar al socio que se propone ceder no podrá exceder, en cualquier caso de treinta (30) días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado y el precio. Vencido este plazo se tendrá por no ejercida la preferencia. 6) Administración: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad, en todos los casos, con la firma conjunta de DOS (2) socios, cualquiera de ellos. Para la compra venta de bienes registrables, como también para la constitución de garantías reales, será necesario el consentimiento unánime de los socios expresado mediante acta de la Sociedad, y la suscripción de tales actos jurídicos por parte de todos los socios. La firma social sólo podrá comprometerse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido emplearla en asuntos o negocios ajenos a la Sociedad, y darla como garantía, fianza o aval en obligaciones de terceros. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 y al Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina y demás Instituciones de Crédito oficiales, nacionales, provinciales, municipales, privadas, del país o del extranjero, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que se juzgue conveniente. Se llevará un libro de actas en el que asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios que serán confeccionadas y firmadas por los mismos. En cada acta se dejará constancia de las respuestas dadas por los socios y su sentido a los efectos del cómputo de los votos. Las

resoluciones que tengan por objeto modificar el contrato social, serán adoptadas por más de las tres cuartas partes del capital social, pero si un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaron en contra, otorga a éstos derechos de receso conforme lo dispone el Art. 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de aumento de capital social, los socios ausentes como los que votaron en contra, tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social; de no hacerlo podrán acrecerlo otros socios y en su defecto incorporarse nuevos socios. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato social, así como también la designación de gerentes, se adoptarán por cuartas partes de capital social. El ejercicio social cierra el día treinta (30) de abril de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales en vigencia, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los treinta (30) días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para construir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) retribución a los gerentes; c) reservas facultativas que resuelva constituir la reunión de socios conforme a derecho; d) el remanente lo dispondrá la reunión de socios distribuyéndose entre ellos en proporción al capital integrado por cada uno. Disuelta la sociedad por cualquier de las causales previstas en el Art. 94 y con. de la Ley 19.550, la liquida-

ción se realizará de acuerdo con las normas prescriptas en la Sección XIII, capítulo I, Arts. 101 a 112 y conc. de la Ley de Sociedades Comerciales. La liquidación será realizada por los gerentes.

Bto. 50588

25/3/99 (1 P.) \$ 40,85

Convocatorias

(*)

AFIANZAR S.A. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria simultánea para el día 10 de marzo de 1999, a las 20.00 horas y en segundo llamado para las 20.30 horas, del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designar dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta y 2- Aumento en \$ 98.000 del capital social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 de la L.S.C.

Bto. 50557

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE OSDE Y ARAUCA (AMPOA) - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1999 a las 17.30 horas, en el local sito en calle Belgrano 849, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente, firmen el acta. 2- Consideración de la memoria, inventario, estados de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas, anexo, informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas y dictamen del contador correspondiente al ejercicio N° 3 finalizado el 31 de julio de 1998. 3- Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998. 4- Consideración de la gestión del Consejo Directivo en general y en particular el otorgamiento del subsidio realizado en favor de la señora Patricia M. Zuluaga.

Bto. 50605

25/2/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

ANTONIO GUERRA S.A. - El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999, a las 20.00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de Los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente del directorio, suscriban el acta de asamblea. 2- Ratificación del carácter irrevocable de aportes de capital efectuados a la empresa La Charito S.A. Bto. 50621
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

ASOCIACION MUTUAL DOCENTES DEL ESTE (A.M.D.E.) - Convoca a Asamblea General ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo de 1999, a las 18.00 hs, en la Sede social: calle Paso de Uspallata 256 de la Ciudad de Gral San Martín (Mza.), para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta de la asamblea anterior. 2- Elección de 2 asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta respectiva. 3- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Proyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 30 de Noviembre de 1998. El quórum de la Asamblea será de la mitad de los asociados activos más uno. Quedará constituida cualquiera sea su número media hora después de la fijada en la Convocatoria (Art. 37 del Estatuto Social). El Consejo Directivo. Bto. 50591
25/2/99 (1 P.) \$ 8,55

MILLAN S.A. - Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el 10 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social de Alvarez Condarco 740, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el inc. 1° del Art. 234 de la L.S., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998. 2- Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 3- Apro-

bación de la gestión realizada por el directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que se hagan representar por poder, deberán presentar el poder con tres días de anticipación a la asamblea, en la sede social. El Directorio. Bto. 50188
22/23/24/25/26/2/99 (5 P.) \$ 38,00



(*)

Irrigación Expte. 223.48 Marcelo y Daniel Puebla, perforará a 250 mts. 10»/8» en su propiedad calle Las Quimintas s/n. El Central, San Martín. Bto. 50624
25/26/2/99 (2 P.) \$ 1,90



Carlos Nicolás Amitrano, martilleo M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 2° Juzgado Paz, Sec. 3, autos 142.421 caratulados «MACCARRONE GIUSEPPE o SILVIA INES PAOLA VITALI y OTS por COB. ALQUILERES», rematará 2 marzo próximo, hora 11 en 5° piso Palacio Justicia, frente Secretaría, inmueble con edificio, ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, lote 4, Manzana «T» (hoy Base Marambio 1583, Barrio Antártida Argentina), constante superficie 202,40 m2 inscripta a nombre Matilde Inés González de Vitali, Silvia Inés Vitali y José Eduardo Vitali, Registro Propiedad Raíz N° 20.400 fs. 157 T° 88 «E» Maipú. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 43 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 23314/7 \$ 475,17; Padrón Municipal 14.017 \$ 205,03. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos N° 142.421 (de autos) \$ 1.200; Autos 165.860, Tercer Juzgado Paz, \$ 700 (Embargada parte Silvia Vitali); Autos 143.037 Segundo Juzgado Paz \$ 860; Autos 142.421 de autos \$ 5.000; Autos 165.860 Tercer Juzgado Paz, \$ 900 (embarga parte Silvia Vitali); Autos 137.247 Tercer Juzgado Civil, U\$S 6.500 (Embargada parte Silvia Inés Vitali); Autos N° 82.829 Octavo Juzgado Paz, \$ 2.200 (embargada parte

José Eduardo Vitali); Autos N° 175.455 Tercer Juzgado Paz, \$ 5.300 (embargada parte José Eduardo Vitali). Mejoras: casa construcción antisísmica, tres dormitorios, comedor, garage, baño instalado completo, cocina y patio con churrasquera, techos losa. Pisos plásticos, calcáreos y cerámicos. Puertas de placa y ventanas y marcos metálicos; Vereda con contrapiso y calle asfaltada. Posee todos los servicios. Habita la misma Hugo Mario Oro, Sra. e hijas (constatación fs. 99). Base remate: \$ 13.489,70 (70% avalúo fiscal \$ 19.271). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregadas autos donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 49907
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad, rematará marzo quince 1999, diecisiete treinta horas, en calle Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco de Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5° inc. a) reformado por Ley 22.412 artículo 39 Ley 12.962: automotor Chevrolet modelo C-20 Custon, tipo pick-up, dominio M-280.611, año 1992, en el estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 12.500 al 24-1-96. Impuesto automotor \$ 2.367,28 con más \$ 533,38 al 18-2-99. Secuestrado en autos 140.183 «BANCO QUILMES S.A. c/LOVAGLIO JUAN Y LUJA ALBERTO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» del Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 12.500, desde donde partirá primera oferta; de no haber postores por la base a la media hora (18 hs.), se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Ban-

co deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero: 02616525436.

Bto. 50496

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad, rematará marzo quince 1999, diecisiete treinta horas, en calle Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco de Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5° inc. a) reformado por Ley 22.412 artículo 39 Ley 12.962: automotor Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD, tipo pick-up, dominio M-293.186, año 1993, en el estado y condiciones en que se encuentra (motor desarmado, sin tapa cilindros y frente desarmado). Gravámenes: Prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 8.500 al 16-1-96. Embargo autos 20236/4 Juzgado Federal N° 2, \$ 5.544,88 al 1-7-98. Impuesto automotor \$ 1.585,88 al 18-2-99. Secuestrado en autos 140.181 «BANCO QUILMES S.A. c/OBRAS Y SERVICIOS INGENIERIA S.R.L. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» del Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 8.500, desde donde partirá primera oferta; de no haber postores por la base a la media hora (18 hs.), se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero: 02616525436.

Bto. 50497

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 31,35

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), ente autárquico creado por el Decreto N° 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obr. y Serv. Públicos - Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E.», llevará a cabo el remate N° 8/99

por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: vagones de rezago aptos para diversos destinos (no apto para uso ferroviario), venta por unidad. Ubicados en las Pcias. de Buenos Aires, Neuquén, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Mendoza, Córdoba, Salta, Formosa y Santiago del Estero. Al contado -seña 20%, comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F., a efectuarse el día miércoles 17 de marzo de 1999 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, febrero 16 de 1999.

24/25/2/99 (2 P.) \$ 20,90 a/cobrar

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria en los Autos N° 16.733/T y 16.471/T ambos caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ENIO CALZETTI S.A. por EJEC. FISCAL, rematará el próximo 3 de marzo de 1999 a las 12.30 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en la esquina de calles Moyano o Tres Acequias y Florida del distrito de Medrano, Junín, Mendoza, con destino bodega, constante de una superficie de 1 Ha. 3.368 mts. cuadrados, aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 7583. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 2.140, Fs. 415 T° 22 de Junín, con padrón territorial de Junín al N° 1716/09 con nomenclatura catastral N° 09-99-000200-33049000-5, padrones generales de la Municipalidad de Junín al N° 290 (figurando inscripto a nombre de Angel Cavagnaro) y con cuenta en Irrigación al N° de pozo 09-000700-03, uso 01 Agrícola. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Junín le adeuda la suma de \$ 1.990,86, todo al 28/5/98. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 3/6/98 le adeuda la suma de \$ 4.009,29 por los ejercicios años

1995/96/97 (1, 2, 3, 4 y 5) y año 1998 (1 y 2). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 416,21 más gastos de apremios al 6/5/98. Gravámenes: 1) Hipoteca en primer Grado otorgada por el titular a favor del Banco Crédito Argentino S.A. por la suma de U\$S 100.000,00 dólares estadounidenses, según escritura N° 141 de fecha 22/12/95 pasada por ante el escribano Alfredo Chávez (267) a Fs. 357. Anotada al N° 9087, Fs. 977, T° 5 Par de hipotecas de Junín, el 26/12/95. 2) Embargo: Expte N° 122.858 D.G.R. c/Enio Calzetti S.A. por Apremios, tramitado por ante el 2° Juzgado Tributario y se anotó al N° 06, Fs. 06 del T° 13 de Embargos de Junín el 18/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 120.000,00. 3) Embargo: Expte N° 11.563/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2, y se anotó al N° 45, Fs. 45 del T° 13 de Embargos de Junín el 7/11/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.900,00. 4) Embargo: Expte. N° 13.330/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 61, Fs. 61, T° 13 de Embargos de Junín el 26/11/96 hasta la suma de \$ 6.000,00. 5) Embargo: Expte N° 11.984/T «Bco. Cto. Arg. S.A. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Hip.» tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia y se anotó al N° 156, Fs. 156 T° 13 de Embargos de Junín el 26/9/97, hasta la suma de U\$S 143.230,90. 6) Embargo Expte N° 16.471/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 165, Fs. 165, T° 13 de Embargos de Junín el 8/10/97 hasta la suma de \$ 40.000,00. 7) Embargo: Expte N° 16.733/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 166, Fs. 166 del T° 13 de Embargos de Junín el 8/10/97 hasta cubrir la suma de \$ 8.000,00. 8) Embargo Preventivo. Expte N° 4404 «P.SEP: Funes Manuel en J. 4092 Funes Manuel c/Enio Calzetti S.A. por Sumario p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 2ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria y se anotó al N° 40, Fs. 40 del T° 14 de Embargos de Junín el 16/3/98, hasta cubrir la suma de \$ 12.000,00 juntamente

con otros inmuebles. 9) Embargo: Expte N° 2705/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 91, Fs. 91 y T° 14 de Embargos de Junín el 3/7/97, hasta cubrir la suma de \$ 20.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 18/11/98 se constató que la bodega se encuentra en estado de abandono desde hace aproximadamente dos años, y se encuentra unidad a una casa, según lo informado por el Sr. Angel Veliz con L.E. 6.847.185, quien además me informó que él es el encargado de la bodega desde hace 2 años y que el propietario sería el Sr. Daniel Staloca. El inmueble posee una propiedad (donde actualmente vive el Sr. Veliz y señora) compuesta por cinco habitaciones, un baño y una cocina, todo con piso calcáreo, de material y con techos de madera, (dos aguas), posee una despensa, un sótano de 3 por 2,50 mts. aproximadamente y una galería que une toda la propiedad cerrada. Posee otra habitación que está unida por medio de una galería abierta y se encuentra en mal estado el techo. Posee un cuerpo de bodega de 25 por 10 mts. aproximadamente con 65 piletas de material, con techo de madera y construcción mixta, las piletas no poseen uso desde hace, aproximadamente 4 años. Posee un tanque de agua de material sostenido por columnas de 15 mts. de alto. Posee un lagar de 5 por 3 mts. de material. Tiene una báscula, una casilla para el pozo. Existen 4 piletas externas de material. Se deja constancia de que no se pudo determinar la capacidad de cada una de las piletas por no contar con los elementos ni personal idóneo. Todo el frente de la propiedad es de ladrillo visto pintado en color rojo y posee dos portones de acceso por los laterales de la bodega y dos persianas metálicas, todo totalmente independiente de la entrada a la vivienda anexa a la bodega. Posee luz trifásica (actualmente cortada). Avalúo \$ 83.950,00. Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna por sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La

subasta será al mejor postor sin base, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 50517

24/25/2/99 (2 P.) \$ 119,70

H. María Manucha de Sajin, martillera pública matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5° inc. a) reformado por la Ley 21.412, y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente el día ocho de marzo próximo a las 10.00 horas, en calle Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio Las Palmeras), de Guaymallén, Mendoza. Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedán 4 puertas, año 1993, con motor Volkswagen N° UN947008, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZNJ062592, dominio RKK-891. Inscripto a nombre de Lampa José Alejandro. Sequestrado por orden del 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, en los autos N° 146.948 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/LLAMPA JOSE ALEJANDRO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud S.A. del 13-8-98 por U\$S 4.607,28. Dirección General de Rentas debe \$ 219,75 al día 17-2-99. Deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 4.035,83 y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base, se procederá a subastar nuevamente con el 50% de ésta, o sea \$ 2.017,91. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corridos en Banco Bansud S.A., 9 de Julio 1244/56 de Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes, como los gastos de transferencia, son a cargo exclusivo del comprador. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de diez días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la

subasta, cuestión alguna por fallas, deterioros o roturas del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada a la martillera. El acto se realizará ante el Escribano Sr. Juan Carlos Meca Panelli o quien él designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 4340021 y/o 252559. Exhibición: 5 de marzo en horario de 17 a 19 horas y 8 de marzo de 9 a 10 hs. en el domicilio de la subasta. Bto. 50546
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 75,00

H. María Manucha de Sajin, martillera pública matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5° inc. a) reformado por la Ley 21.412, y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente el día ocho de marzo próximo a las 10.00 horas, en calle Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio Las Palmeras), de Guaymallén, Mendoza. Un automotor marca Asia, modelo Topic 12 C, tipo transporte de pasajeros, año 1996, con motor N° SS-070630, chasis N° KN2FAD2A1SC 054655, dominio BCJ-341. Inscripto a nombre de Cocco Pedro Daniel. Secuestrado por orden del 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, en los autos N° 140.309 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ FRAGAPANE PABLO ALBERTO y OTS. p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud S.A. del 28-11-96 por U\$S 18.842,00. Dirección General de Rentas conforme surge del informe del Registro del Automotor se encuentran canceladas las patentes al periodo 1/97 inclusive, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 18.842 y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base, se procederá a subastar nuevamente con el 50% de ésta, o sea

\$ 9.421. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corridos en Banco Bansud S.A., 9 de Julio 1244/56 de Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes, como los gastos de transferencia, son a cargo exclusivo del comprador. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de diez días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por fallas, deterioros o roturas del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada a la martillera. El acto se realizará ante el Escribano Sr. Juan Carlos Meca Panelli o quien él designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 340021 y/o 252559. Exhibición: 5 de marzo en horario de 17 a 19 horas y 8 de marzo de 9 a 10 hs. en el domicilio de la subasta. Bto. 50545
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 75,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 26 de febrero próximo, hora 17.30, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., Art. 5° Inc. a), reformado por la Ley 21.412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Marca Volkswagen, modelo Gol CL, año 1995, dominio ALG-176, titular Lucía Beatriz Girola/Carlos Néstor Valdez. 2) Marca Volkswagen, modelo VW Saveiro D, pick-up, año 1995, dominio AGI-101, titular AMAC S.R.L. 3) Marca Ford, modelo Escort 1.8 DSL, año 1997, dominio BSZ-762, titular José Eduardo González y ots. 4) Marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 98, dominio BVN-161, titular Eduardo Avila. 5) Marca Fiat, modelo 147 Spazio, dominio RHC-402, titular José

Luis Giménez. 6) Marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AUX-223, titular Ricardo Alfredo Sanuni. 7) Marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BQJ-154, titular Iván Fernández Becerra. 8) Marca Ford, modelo KA 3 puertas, año 1997, dominio BQJ-126, titular María Cristina Andrioni de Sánchez. 9) Marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BVR-378, titular Carlos Oscar Marcusu. 10) Marca Fiat, modelo Ducato 10, tipo Furgón, año 1995, dominio AAL-534, titular María Luisa Ponce. 11) Marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, año 1994, dominio D-044544, titular Graciela Miranda. 12) Marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AUX-221, titular Marcelo Hugo Cocucce. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin S.A. Deudas: Las deudas serán informadas y exhibidas el día y en el lugar del remate; todas son reajustables al momento del efectivo pago. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A., abonada la totalidad del precio y con póliza de seguro. Deudas e Impuestos, a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con gastos a cargo del comprador. Exhibición: día y lugar del remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896. Bto. 50538
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 99,75

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso oficinas 39/42 de Ciu-

dad de Mendoza, por Orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 23.834/3/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 8 de Marzo de 1999 a las 12.30 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Videla Castillo 2953/61 de la Ciudad de Mendoza, constante de un superficie de 2900 m2 cuadrados, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 7901, donde se lo designa como Título II (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 35820/1 de Folio Real, con padrón territorial de Capital al N° 12.448/01, con Nomenclatura catastral N° 01-01-0300-150000-380000, Padrón municipal en la manzana N° 68, parcela 19 con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 080-0016810-000-9. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza concepto de servicios a la Propiedad Raíz la suma de \$ 10.822,12 por los ejercicios año 1980/81/84 a 1998 inclusive, y por cta. cte. año 1992 al 4° btre. de 98 inclusive la suma de \$ 6.868,34, ambas deudas se encuentran en apremios al 4/9/98, todo según informe agregado a fs. 57. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 11/2/99 le adeuda la suma de \$ 2.521,84, por los ejercicios año 94 pago fuera de término, 95 (2, 3, 4 y 5), 96 (1, 2, 3, 4 y 5); 97 y 98 (1, 2, 3, 4 y 5). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 1.276,42 al 14/9/98. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 570.775,00 -Dólares Estadounidenses, Por refinanciación de deuda a Favor del Banco de Mendoza S.A.- Esc. Pedro F. Vacas (204), Esc. 150, Fs. 686 del 22/11/93. Ent. 2581 del 22/12/93 juntamente con la matrícula N° 35.821/1. 2) Embargo Expte. N° 9890/2 «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 137 del T° 20 de Embargos de Ciudad el 26/5/94, hasta cubrir la suma de \$ 18.000,00 - Ent. 1238 del 1/6/94. 3) Embargo Expte. N° 1396/T

«D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 134 del T° 22 de Embargos de Ciudad, Ent. el 2/6/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.000,00. 4) Embargo Expte. N° 24624/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 13, T° 23 de Embargos de Ciudad Ent. 1759 del 8-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00. 5) Embargo Expte. N° 23834/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 62 del T° 23 de Embargos de Ciudad Ent. 1980 del 5/10/95, hasta la suma de \$ 9.000,00. 6) Embargo: Expte. N° 10310/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 243 T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 245 del 15/2/96, hasta la suma de \$ 6.000,00. 7) Embargo Expte. N° 10729/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó Fs. 244 del T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 246 del 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 6.000,00. 8) Embargo Expte. N° 0068/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 245 del T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 247 del 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00. 9) Embargo Expte. 2779/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 246 T° 23 de Embargos de Ciudad, 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00. 10) Embargo Expte. N° 6551/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 247 T° 23 Embargos de Ciudad, Ent. 249 del 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00. 11) Embargo Expte. N° 10123/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 248 T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 250 del 15-2-96, hasta la suma de \$ 6.000,00. 12) Embargo Expte. N° 13266/2 «OSSIMRA c/Trafo SAUCF p/Hon.» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de

Mendoza, se anotó a fs. 61 T° 26 de Embargos de Ciudad, Ent. del 28-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 10.950. 13) Embargo Expte. N° 14822/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a fs. 141 del T° 26 de Embargos de Ciudad, Ent. 1 del 2-1-97, hasta cubrir la suma de \$ 9.000,00. 14) Embargo preventivo Expte. N° 7521 «Timpanaro José Mario c/Trafo SAUCF p/Ord.», tramitado por ante la Cuarta Cámara de Trabajo de Mendoza, juntamente con la Mat. 35821/1 y se anotó a fs. 147 T° 26 de Emb. de Ciudad, Ent. 55 del 8-1-97, hasta la suma de \$ 27.213,00. 15) Embargo Expte. N° 18.123/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a fs. 156 T° 28 de Embargos de Ciudad, Ent. 3301 del 10-12-97, hasta la suma de \$ 8.000,00. 16) Embargo Expte. N° 20770/T «Adm. Fed. Ing. Púb. c/Trafo SAUCF p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a fs. 44 T° 30 de Embargos de Ciudad, Ent. 2510 del 7-9-98, hasta la suma de \$ 9.500,00. 17) Embargo Expte. N° 17357/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 134 T° 30 de Emb. de Ciudad, Ent. 3043 del 26-10-98, hasta la suma de \$ 25.000,00. 18) Embargo Expte. N° 21.485/T «AFIP c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 177 T° 30 de Embargos de Ciudad, Ent. 3246 del 13-11-98, hasta la suma de \$ 10.000. 19) Embargo Expte. N° 14743/2 «OSSIMRA c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 207 T° 30 de Embargos de Ciudad, Ent. 3379 del 26-11-98 hasta la suma de \$ 18.562,27, todo según informe del Registro Público del 15/12/98. Según inspección ocular con fecha 9-2-99 se constató que el inmueble se encuentra unido a otro que era de propiedad de la demandada, en esta fracción existe una casa de adobe y techo de caña y barro, compuesta por dos habitaciones, una cocina con azulejos, campana y mesada en regular estado, posee un baño tam-

bién azulejado, todo con piso calcáreo. Luz cortada y gas. Existe otra sala contigua con una cocina y una mesada, otro baño azulejado, todo esto con contrapiso. Posee un tinglado con techo de chapa de zinc, que hace las veces de cochera, con pared de adobe. Tiene un tinglado de 6 mts. por 14 mts. de chapa de zinc, con contrapiso y con portón de chapa. Existe un depósito de material con techo de chapa de 3 mts. por 5 mts. aproximadamente. Un vestuario con contrapiso, dos baños y lavadero, con piso calcáreo. Pegado a esto, posee un tinglado con techo de chapa y con contrapiso en mal estado. Avalúo 47.502,00. Título y fotocopias simple del plano principal agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni el bien subastado. La subasta será al mejor postor, siendo la base la suma de \$ 31.668,00, es decir las 2/3 partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Horarios y días de visita: miércoles 3 y jueves 4 de marzo de 1999 en el horario de 17 a 19 horas. Fuera de dichos días y horarios concertar entrevista al Tel. 255689, Dra. González. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 50518

24/25/2/99 (2 P.) \$ 159,60

(*)

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Catorce, Expte. 112.354 «ALONSO JUAN c/OJEDA JORGE ALBERTO - EJEJ.» rematará diez marzo próximo diez horas, en Estrados del Juzgado, sexto piso Palacio Justicia, un tercio inmueble propiedad demandado Jorge Alberto Ojeda, ubicado calle Bolivia 2629, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie terreno 344,70 m2, con 10 mts. frente. Mejoras: casa construcción mixta, frentes ladrillo visto, paredes enlucidas pintadas, techos rollizos caña membrana. Dividida en dos departamentos independientes: comedor, cocina, dos habitaciones, baño, lavandería, cada

uno. Entrada vehículos portón chapas, patio c/churrasquera. Carpintería madera. Superficie cubierta 147,40 m2. Servicios: agua, luz, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Inquilinos: Matus Bernabé canon 120, Vto. 10-5-2000. Cañada Ana, canon 120, Vto. 30-4-2000. Inscripciones: Propiedad Raíz Folio Real, Matrícula 29495/4, Padrón Territorial 15009/04. Nomenclatura Catastral 04-05-02-0003-000024-0000, Padrón Municipal 022540. Gravámenes: Usufructo vitalicio a favor Elena Neri Baras, Ent. 168 del 15-1-93. Embargos \$ 2.000 J: 168.445 Pérez Lasala c/Ingacio Quiroga del 3º Paz, \$ 2.616, J: 110.271 Ledda Carlos c/Ojeda Jorge del 7º Paz \$ 722. Estas actuaciones \$ 1.344, J: 112.352 Alonso Juan c/Ojeda Jorge del 7º Paz. Deudas: Rentas \$ 53,68 años 97/98. Municipalidad \$ 1.295,63. Avalúo fiscal \$ 8.463. Base subasta: 70% de 1/3 parte \$ 1.974,70, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 256640.

Bto. 50554

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Eduardo Muñivez, martillero mat. 2441, orden Juez 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 133.594 carat. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO HUGO ALFONSIN, MARIA TERESA PASQUALE y JOSE CABALLERO p/EJ. CAMB., rematará 10 de marzo próximo, 9.30 hs. pasillo frente Secretaría 9 Jdo. Civil, 25% indiviso departamento propiedad horizontal del demandado Sr. José Caballero y habitada por Silvia Lo Bello, estado y condiciones se encuentra ubicada calle Garibaldi 92, piso 2 dpto. E, Ciudad, Mza. Superficie: 118,90 m2. Sup. uso común 10,32 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Núm. 381 fs. 539 T2 PH Ciudad Este. Padrón Territorial 26638/1. Nomenclatura catastral 01-01-11-0025-000016-0008-8. Padrón Municipal 170-17-8. O.S.M. 080-

0002129-0008-8. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad no registra deudas. O.S.M. \$ 47,45 al 5-11-98. Rentas \$ 170,90 ejercicios 3/4/5 1998, actualizable fecha de pago. Embargo autos 148.653, 2º Juzgado de Paz, carat. Di Marco José c/ Caballero p/Sum. Emb. Aprev. \$ 10.900, anotado num. 131 fs. 131 T76 de Emb. Cdad. Definitivo fs. 72 Tº 33 \$ 10.000. Estos autos 133594 carat. Bco. Río de La Plata S.A. c/Hugo Alfonsín, María T. Pasquale y José Caballero y ots. p/Camb., \$ 20.000, anotado Num. 85 fs. 85 Tº 79 de Embargos Cdad. 15-10-97. Mejoras: departamento de tres dormitorios empapelados dos con placard, living comedor piso parquet y empapelado, cocina con cerámica piso y pared, baño principal con paredes y piso de cerámica con bañera dependencia baño y lavandería muy buen estado conservación, teléfono. Avalúo fiscal \$ 33.621. Base remate 25% del 70% avalúo o sea \$ 5.883,67 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 259317, Av. España 512 piso 6, of. 1 Cdad. Cel. 066603074. Bto. 50571 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

María del Carmen Muñoz, martillera matrícula N° 2521, rematará orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.315 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PEDRO ORLANDO MOLINA P.V.E.», dos de marzo próximo, once treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Televisor color 20» marca Noblex sin control remoto, N° 693-13418; Una heladera dos puertas con freezer marca Peabody, serie N° 206499, compresor N° 368607. Una mesa extensible de nerolite color marrón, estructura de caño estructural color negro. Sin base y al mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o

martillero, Rubén Zárate N° 174, P.B. Dpto. 4, Ciudad, Mendoza. Bto. 50566 25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio calle Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 10853 caratulados «GONZALEZ JORGE OMAR c/ SANCHEZ ANTONIO p/TIPICA (COBRO DE ALQUILER)», día 26 de marzo de 1999, 10 hs. rematará sin base al mejor postor, Estrados Juzgado de Paz de Malargüe. 1 Automotor Ford, cuatro puertas, modelo Ford Falcon versión STD/81, dominio C1119957, motor marca Ford N° RPA178827, chasis marca Ford N° KA22AB-41659, color blanco con abolladuras en guardabarros y varios más en distintos lugares. Estado en que se encuentra según acta secuestro fs. 59. Titular del dominio Sánchez Antonio, L.E. N° 8.239.996. Medidas: Embargo fecha inscripción 25-9-98, monto \$ 5.800,00, texto González Jorge O. c/Antonio Sánchez p/Típica, autos N° 10853. Se encuentra inscripto en el Registro del Automotor de Malargüe, no registra prenda e inhibiciones según fs. 66. Deuda: Impuesto automotor año 92 al 98 calculada al 18 de diciembre de 1998, \$ 1.238,40 según fs. 64. Las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5%. Saldo aprobación en efectivo. No se aceptará reclamo posterior a la subasta. Informes: Secretaría juzgado o martillero, Inalacán N° 344, Malargüe. Tel. 0627-71958. Bto. 50560 25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Edgar Carlos Lecumberry, martillero público matrícula N° 2.036, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 58.899 caratulados «YACANTE ANGEL LEANDRO c/SEGUNDO MENDEZ p/CAMBIARIA», rematará día tres de marzo de 1999, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, San Rafael, sin base y al mejor postor, bien propiedad del demandado: Un televisor color, con control remoto, 21

pulgadas, marca Goldstar - Cinemaster, modelo CP - 20-B80H, serie N° DT 145791 y N° 932309 en estampilla. El comprador depositará en acto de remate, 20% de seña y comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. Todo en dinero efectivo. Saldo de precio aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Buchardo N° 249. Bto. 50561 25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 8º Juzgado Paz, Sec. N° 16, autos N° 73.722 caratulados «VIDELA RAMONA FATIMA c/ EDUARDO SALVADOR PEREYRA, DANIEL RODOLFO PEREYRA y RAUL D. PEREYRA POR COB. ALQUILERES», rematará 10 marzo próximo hora 11 en Sexto piso Palacio Justicia, ala norte, frente Secretaría Tribunal, 38,46% indiviso de inmueble con edificio ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, con frente a calle Ayacucho N° 128/134, constante de una superficie s/t de 893,61 m2 y s/p 869,18 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 12.720/1 Folio Real a nombre del codemandado Raúl Duilio Pereyra en condominio con otra. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 87 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 1298/01, debe \$ 2.171,97. Padrón Municipal Manzana 81 Parcela 18, debe \$ 1.961,22. Nom. Catastral 01-01-03-0046-000022-0000. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0000334-000-0, debe \$ 5.170,91. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 4.700. Mejoras: pisa sobre el inmueble edificación de adobe con algunas paredes de ladrillo sin vigas, pisos calcáreos en su mayoría, techos de caña y barro con chapas de zinc; acceso por portón de chapa plegadizo, con puerta y con los siguientes ambientes. Sector Oeste: Al frente dormitorio y baño con accesorios; hacia el interior dos ambientes divididos en dormitorios y cocinas respectivas (habitadas por Sra. Blanca Iris Barzola e hijo y Sra. Silvana Villegas y flia.). Galponcito deteriorado, dos bañitos exteriores

con inodoros c/u. Sector Este: Tres ambientes comunicados entre sí (dormitorios y cocina comedor) perteneciente al Sr. Jorge Luis Villanueva y flia. (con acceso por puerta lateral frontal); hacia el interior tres ambientes (dormitorios y cocina) del señor Roberto Silverio Lamas y galponcito de madera, el fondo con piso de tierra. Ninguno de los ocupantes acreditan condición de tal. Servicios: luz, agua y cloacas. Base de remate: \$ 3.404,55 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 50592 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138 autos 104.796 «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ LEMOS JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION AUTOS 102.090); ANTES CARATULADOS BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/LEMON JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mza., rematará 10 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza., inmueble urbano con edificio, propiedad demandado, sito en calle Sarmiento N° 130, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie título 415 m2 60 decímetros cuadrados y plano 422 m2 57 decímetros cuadrados, Sup. cubierta 155 m2. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: Florencio Vicente Maza en 10,58 metros. Sur: calle Sarmiento 10,49 metros. Este: en tres tramos 31,05, 34 centímetros y 8,68 metros y Oeste: Florencia Castillo hoy el demandado y ot. 39,67 metros. Inscripciones y deudas: a nombre del demandado: Julio César Lemos, Registro Público y Archivo Judicial, Dominio anotado a la Matrícula N° 29261/5 Folio Real, Godoy Cruz, Mza. Padrón Territorial 3110/5 debe \$ 2.144,80. Nomenclatura

Catastral 05-01-22-0026-000030-0000. Padrón Municipal N° 08098, debe por diversos ítems \$ 561,67. O.S.M. debe \$ 2.233,41. Embargos: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. Esc. 11 fs. 53 del 15-3-95. Ent. N° 800 22-3-95 por un monto de U\$S 110.000. Embargo autos 141.786 por oficio del 96 caratulado «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Julio César Lemos p/ Ejec. Hipotecaria (hoy Banco Transandino S.A.)», 11 Juz. Civil Mza. por un monto de U\$S 147.156,96. Reg. fs. 18 Tomo 24 de Embargos Godoy Cruz, Ent. 1264 del 24-4-96. Embargo (por ampliación) U\$S 185.000 por oficio del 12-8-98 en juicio 104.796 del 12 Juzgado Civil, Mza., Reg. a fs. 232 Tomo 28 de Embargos de Godoy Cruz. Ent. 2755 del 19-8-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: En el terreno se encuentra asentada una casa antisísmica de dos plantas, compuesta por: living con estar, otro living amplio y comedor de diario (todo en un cuerpo al fondo de la casa), tres dormitorios, 4 baños, cocina con lavandería, dependencia sin baño, cochera múltiple, patio de luz y jardín con pileta. Avalúo fiscal \$ 66.603,00 año 1999. Remate con base \$ 46.622,10 (el 70% del avalúo). Donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 7-3-99. Al momento de la inscripción de la transferencia de dominio de inmueble, deberá estar agregado el certificado catastral, conforme a la disposición Técnico Registral N° 20, cuyo costo si existiese será a cargo del demandado, Martillero 066606581. Bto. 50594 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,

Secretaría N° 13, autos N° 99.182 caratulados «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL ANGEL MOYANO GUTIERREZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará nueve de marzo próximo a las once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 2.484,20 (70% avalúo fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Valladolid 1221, 3er. Barrio Jardín Trapiche Godoy Cruz, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, según títulos y planos, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: A. Macagno en 10,00 mts. Sur: calle Valladolid en 10,00 mts. Este: Alberto Valdivia en 20,00 mts. Oeste: Luis Gantini y otro en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel Angel Moyano Gutiérrez, Matrícula N° 37.584/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas Padrón N° 05/32.445 debe \$ 1.503,04. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-0105535-000-4 debe \$ 1.939,97. Avalúo fiscal año 98 \$ 3.546. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35519/7 debe \$ 6.175,29, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.147,07 del 12-2-98. Mejoras: casa construcción material, de dos plantas, techo de madera y tejas, carpintería de madera, compuesta de living comedor piso cerámica, garage piso mosaico techo madera y teja, estar piso mosaico, paredes enlucidas y yeso, cielorraso en yeso, galería piso mosaico techo madera, cocina sin terminar, baño cerámica piso y pared sin artefactos. Planta Alta: escalera cerámica, tres dormitorios piso cerámica sin placard, baño cerámica piso y pared sin artefactos, portón de madera, la misma se encuentran sin puertas ni ventanas, patio de tierra, frente enlucido vereda mosaico, calle asfaltada. Habitada por Eduardo Tapia y flia. en carácter de cuidador. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Infor-

mes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Tel. 252559 y 340021.

Bto. 50602

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por Orden del Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 11021, caratulados: «Oficio Ley 22172, en Juicio «LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES c/FARIAS SERGIO O. s/EJEC. HIPOTECARIA S/SUBASTA». Rematará el Día Diez de Marzo de 1999 a las doce Horas, en los Estrados del Primer Juzgado Civil de Tunuyán sito en calle San Martín N° 1900, Ciudad de Tunuyán. TRES inmuebles urbanos, propiedad de la demandada en autos Sr. Sergio Osvaldo Farías. Primer Inmueble: ubicado en calle Las Heras s/n. Villa Magela, Distrito Villa de la ciudad de Tupungato. Superficie: 400 m2 según títulos y 399,19 m2 según planos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Carlos Tello en 13,01 mts. y 18,38 mts. Sud: Ramón Cesar Altomare en 10,09 mts. y 30,00 mts. Este: calle Las Heras en 10 mts. Y Oeste: Mario Checúz en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: número 3517 fojas 42 del Tomo 20 de Tupungato. Rentas: Padrón Territorial de Tupungato N° 00718-14 debe Impuesto Inmobiliario \$ 452,16. Municipalidad: Padrón N° B-3449 debe \$ 212,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 23-8-94. Embargo: Expte. 21458/3 «Bco. de La Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej», Juzgado Federal 2, \$4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 21458/3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 113347 «The First National Bank Of Boston c/Manuel Cendoya y otro p/Ej. Camb.» \$ 12.500, 6º Juzgado Civil, 21-6-96. Embargo: Expte. 1760/96 «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hip.» \$ 169.917,92 con más la suma de \$ 72.000, Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, con fecha 14 de Noviembre de 1996. Mejoras: Inmueble ubicado a tres

cuadras de la Plaza Departamental de la Ciudad de Tupungato, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Acceso por portón metálico a un jardín amplio. El terreno se encuentra cerrado con medianeras bajas de ladrillo. Sobre él pisa una casa habitación con dos tipos de construcción, una de material de ladrillos con techos de madera y chapas metálicas conformando la cocina comedor, una habitación utilizada como dormitorio y una cochera abierta hacia el jardín. Con pisos cerámicos, plásticos y contrapiso alisado respectivamente. Techos interiores revestidos en madera lustrada, cielorrasos suspendidos y rollizo y maderas a la vista respectivamente, carpintería de madera; esta construcción se realizó en una primera etapa. Con posterioridad se agregó una construcción de tipo prefabricada conformando la lavandería, el baño, un living y dos dormitorios, con pisos plásticos y techos de chapas de fibrocemento revestidos interiormente con cielorrasos suspendidos. Pisos plásticos y cerámicos. Baño completo instalado. Carpintería metálica y rejas. Posee churrasquera en la parte exterior del inmueble. Servicios: gas natural, luz eléctrica, agua corriente. Destino del inmueble: vivienda; habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Segundo inmueble: inmueble urbano ubicado en calle Almirante Brown sin número del Distrito Ciudad del departamento de Tupungato, designado como la fracción III. Superficie según títulos y planos de 174,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 17,56 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 17,56 mts. Este: calle Almirante Brown en 9,92 mts. Y Oeste: fracción II en 9,92 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz Asiento número 4846 fojas 425 Tomo 23 Par de Tupungato. Dirección de Rentas Padrón 03011/14 debe Impuesto Inmobiliario : \$ 1.300,56. Municipalidad: Padrón B/2960 debe \$ 278,60. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 13991/4 «Banco de la Nación Argentina c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ejecutivo» Juzgado Federal 2, \$ 9.300, 4/10/93. Embargo: Expte. 21458/

3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 4.000. Embargo: Expte. 21458-3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18/10/94. Embargo: «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales c/Farías Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: Inmueble ubicado a dos cuadras de la plaza departamental, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Construcción antigua refaccionada, con paredes de adobes revestidas en salpicret, techos de madera y caña, revestidos con bloques de aglomerado, pisos plásticos y de cemento alisado. Subdividido en oficina de recepción, privado, cocina, depósito y baño. Carpintería de madera y ventanas con rejas. Destino del inmueble: oficinas, habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Además, existen dos pequeños departamentos con acceso por pasillo comunero, construidos con paredes de bloques de cemento, techos de rollizos y chapa, revestidos con cielorrasos de bloques de telgopor, pisos de cemento alisado compuestos de cocina comedor, dormitorio, baño y despensa, cada uno. Carpintería metálica. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Destino inmuebles: viviendas; habitados por inquilinos. Tercer inmueble: ubicado a continuación del inmueble anterior sobre el pasaje comunero a calle Almirante Brown, designado como Fracción B. Superficie: 127,71 m². Según títulos y planos. Límites y Medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 12,49 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 15,26 mts. Este: Adan Jacinto Rosas en 9,92 y Oeste: Fracción A en 9,95 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz al Asiento 4979 fojas 565 del Tomo 23 Impar de Tupungato. Dirección de Rentas: Padrón Territorial 3559/14 debe Impuesto Inmobiliario: \$ 267,53. Municipalidad: padrón B 3059 debe \$ 236,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 21458/3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» \$ 4.000, Juzgado Federal 2, 18/10/94. Embargo: Expte. 17542/4

«Banco de la Nación Argentina c/Farías, Sergio Orlando p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 31.000, 12/5/95. Embargo: Expte. 1760/96, «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: se encuentra ubicada sobre el pasaje comunero con salida a calle Alte. Brown s/n, a dos cuadras de la Plaza Departamental. Existe una construcción de material con techos de rollizos, madera y membrana. Pisos calcáreos, compuesto por dos dormitorios, baño, living comedor y cocina. Destino: vivienda; habitada por inquilinos. Otra construcción de material con paredes de ladrillo, techos de madera, pisos de cerámica. Compuesto por un dormitorio, baño y cocina. Destino: vivienda; habitado por inquilinos. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Rosario, Dr. Eduardo J. A. Pagnacco. Resolvió: Que la Totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble, así como los gastos que demanden su transferencia se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Se hace saber que los bienes saldrán a subasta con la base de U\$S 241.917,92. Para el supuesto de no haber oferentes por la base, se autoriza a que en el mismo acto de la subasta, salga el bien a remate a continuación sin base y al mejor postor. Acto subasta, comprador abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillera: Roca N° 1084, Ciudad de Tunuyán. Bto. 50614 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 294,50

(*)

Abdón del Jesús Poblete, martillero, matrícula 1704, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, autos 154.296 «DELTA BAIRES S.A. c/JUAN MIGUEL PUEBLA y ERICA TORRES VERA p/EJEC. PREND.» dos de marzo

próximo, 10 hs., Salta 650 Cdad., sin base, mejor postor: FORD, sedán 4 puertas, modelo Taunus GLX, año 1980 motor Ford N° YLAT81983, carrocería Ford N° KA52YL-78655, dominio C-1.049.514. Actual RTB-615. Deudas: Rentas \$ 321,74 se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: Prenda favor actora 1er. grado U\$S 5.544, embargo estos autos U\$S 6.732. Estado encuéntrase. 21,5% seña, comisión, impuesto. Informes: Juzgado, martillero, 25 de Mayo 750, 2° B, Mza. Bto. 50599 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, por cuenta y orden de Corp Banca S.A. rematará 12 de marzo de 1999 a las 10.00 horas en calle Zárate N° 153, Ciudad, Mendoza, por acción privada prendaria conforme Art. 585 del Código de Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley N° 12.962, en estado que se encuentran: 1) Automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO S (1.4/CARB/5P), motor marca FIAT N° 159 A2 0388339687, chasis marca FIAT N° *BAP146000*T 8387870*, modelo año 1997, Dominio BNK636, inscripto a nombre de Irma Elisa Soloa, Registro Nacional del Automotor N° 1 de Ciudad, Mendoza, secuestrado en autos N° 107.610 «CORP BANCA S.A. p/MEDIDAS PRECAUTORIAS», originario del 4° Juzgado en lo Civil. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor CORP BANCA S.A. por \$ 6.000 (6/4/98). Deudas: D.G.R. \$ 280,34 al 5/2/99, períodos 2, 3 y 4/98. Multas: no registra. Base de subasta: \$ 6.000 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base 25% menos, o sea \$ 4.500, si no hubiere ofertas sin base, mismas condiciones. 2) Automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán 5 puertas, modelo GOLF GL 1.8, motor marca VOLKSWAGEN N° ADD111645, chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLTM334945, modelo año 1997, Dominio BCH113, inscripto a nombre de Patricia Lourdes Morán, Registro Nacional del Automotor N° 11, Ciudad, Mendoza, secuestrado en autos N° 30.633 «CORP BANCA S.A. c/MORAN, PATRICIA LOURDES p/

SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» originarios del 10° Juzgado en lo Civil. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor CORP BANCA S.A. por U\$S 15.500 (25/8/98). Deudas: D.G.R. \$ 143,88 al 5/2/99, período 4/98. Multas: no registra. Base de subasta: U\$S 15.500 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base 25% menos, o sea U\$S 11.625, si no hubiere ofertas sin base, mismas condiciones. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión. La subasta queda sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo se abonará dentro de las 48 horas hábiles posteriores en domicilio acreedor, calle Avda. España N° 1342, Ciudad, Mendoza. Verificará y protocolizará el acto Escr. María Elena Viotti. Los gastos de transferencia, patentes y multas son a cargo del comprador perfeccionándose dentro de los 10 días de la cancelación, el automotor se entrega transferido, no admitiéndose acción alguna por falta o defecto de los mismos. Las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Para el supuesto que el adquirente no hiciera íntegro pago del saldo en el plazo estipulado, el Banco acreedor dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando seña a favor del Banco y comisión a favor del martillero. Informes: Montevideo 545, Ciudad, Mendoza. Exhibición: día del remate. Bto. 50589 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 66.595, caratulados: «BANCO SHAW S.A. c/ARTURO AQUILINO RETA p/CAMB.», rematará 9 de marzo próximo, 10:00 horas, frente a los estrados del tribunal, tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, calle Beltrán N° 571, con superficie s/t. 237,04 m².; y s/p. 245,05 m².; y superficie cubierta aproxi-

mada 190 m2. Límites: Norte: con Gabriel Coraglia en 15,30 mts.; Sud: con Luis Ruselle en 10 mts.; Este: con Luis Ruselle y Gabriel Coraglia en 19,38 mts.; Oeste: con calle Beltrán en 20,97 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, Folio Real, matrícula N° 40.944/5, asiento A-4 a nombre de Reta, Arturo Aquilino en el 100%; N.C. N° 05-01-14-0007-000075-0000-1; avalúo fiscal \$ 9.857; Padrón Territorial N° 05-04702; Padrón Municipal N° 1.965; O.S.M. cuenta N° 056-0009004-000-0. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. de Francisco Eduardo Delgado, 26-3-93, asiento B-6; 2º) Embargo: \$ 3.912, estos autos, del 4-3-94, asiento B-7; 3º) Embargo: \$ 17.804,15, J. 139.038, «Bco. de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/ Ejec. Camb.» 11º Juzgado Civil Mza., del 17-4-96, asiento B-8; 4º) Embargo: \$ 35.000 J. 70.775, «Buci Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.», 15º Juzgado Civil Mendoza, del 23-2-98, asiento B-9; 5º) Embargo: \$ 2.600. J. 154.123, «Sanver S.A. c/Arturo Reta p/Ejec. Camb.», 1er. Juzgado de Paz Letrado, del 17-6-98, asiento B-10. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 323,94 (fs. 154); por Tasas y Servicios \$ 11,40 (fs. 162); O.S.M \$ 862,89. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios, uno con placard, un baño con artefactos comunes y bañera, living, cocina, con mesada de mármol reconstituido, bacha acero, pileta azulejada de lavandería, comedor, dos patios. Pisos de living y dormitorios con parquet; resto de baldosas calcáreas. Paredes revocadas con salpicret. Techo losa y cielorraso pintado. Gran ventanal al patio, que está embaldosado y con churrasquera. Portón para vehículos. Frente con verjas y zócalo de piedra revocada y pintada. Todos los servicios agua, luz, gas y cloacas, línea telefónica, transporte de pasajeros. Desocupada. Estado de conservación: bueno. Mayores detalles consultar la inspección ocular y planos agregados al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 6.899,90 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de se-

llos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos posteriores una vez realizado el acto de la subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 50583
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 148,80

(*)

Salomón Bittar B. orden 1º Paz San Rafael autos N° 118.032 «DIGERONIMO FRANCISCO JOSE c/ JULIO E. PEÑA POR CAMBIARIA» rematará ocho marzo próximo once treinta horas Estrados Juzgado sin base; mejor postor estado que se encuentra un T.V. Color marca HITACHI 20" Sin Control Remoto modelo C P T-2040 R- SERIE DH N° 216152 Carcaza Negra buen estado. Comprador: depositará acto remate 20% por seña y comisión del Martillero.- Saldo de precio, 1,5% y demás Impuestos al aprobarse subasta. -Informes: Secretaría Autorizante y/o domicilio martillero: Italia N° 470, San Rafael, Mendoza. Bto. 48153
25/2 y 1/3/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día once de marzo próximo a las once horas, orden del Décimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la secretaria del tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos N° 26.157, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO S. ROCUZZO y MARAVILLA AGÜERO DE ROCUZZO POR EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Burgos 501 y Dr. Moreno esq. Noroeste de Las Heras. Constante de una superficie de 239,21 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 82/83 y vta. de autos. Avalúo fiscal \$ 35.482. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 24.998 fs. 770 del T° 54 D de las Heras.

Nomenclatura Catastral N° 03-08-05-0006-0000-39-000-9, Padrón Territorial N° 2415/3, Padrón Municipal N° 23.413. O.S.M. Cta. 073-0012164-0009. Gravámenes: Hipoteca: \$ 35.000 a favor del Banco BUCI de fecha 26/8/93. Embargo: \$ 5.081,70 Expte. 116.119 del 3er. Jdo. Civil de fecha 12/5/99. Embargo: \$ 7.042,50 Expte. 23.873 del 10 Jdo. Civil de fecha 12/5/94. Embargo: \$ 5.156 Expte. 126.104 del 11 Jdo. Civil de fecha 14/6/94. Embargo: \$ 5.050 Expte. 90.420 del 5º Jdo. de Paz de fecha 9/5/95. Aclaración: en el Asiento B6 el número de autos es 90.426 de fecha 28/2/96. Embargo: \$ 80.966,08 en J.. 25.157 del 10 Civil del 19/5/97. Embargo: \$ 1.500 en J. 88.730 del 6 Jdo. Civil de fecha 19/9/97. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp. Banca S.A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. de fecha 17/10/97. Deudas: D.G.R \$ 970,10 al 13/11/98. Municipalidad de Las Heras: \$ 336,45 en concepto de Tasas, \$ 11,92 Apremios, \$ 143 Multa y \$ 32,14 Apremios al 2/11/98. O.S.M. \$ 3.397,37 al 2/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Local comercial en dos plantas, con entrada por calle Burgos, baño, escalera interna que los comunica a ambos, con techo de madera, acondicionado para vivienda, habitado por el demandado y flia. Otro local comercial esquina con entrepiso de las mismas dimensiones. Frente vidrioado y ventanales, con tres baños habiendo una escalera interna que comunica con la planta alta, en el salón funciona la Peluquería «Sarita», siendo inquilina del salón, no suministrándose datos de contrato, canon, ni tiempo de duración del mismo. Otro salón comercial con entrada por calle Dr. Moreno, con techo de machimbre, y patio el que se encuentra vacío. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 24.837 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o

martillero, Tel. 068513706.

Bto. 50632

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 139,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: fracción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.714, fs. 445 T° 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1º grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subata. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50478
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

Elena Martínez, martillera matrícula 1893 orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. N° 7, Autos N° 204.033, caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ RAUL OSVALDO LARDONE y JOSEFA MARIA CARRIZO p/ P.V.E. rematará DOS DE MARZO PROXIMO HORA DIEZ frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso la Norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado designado como Lote 21 de la Manzana 16, ubicado con frente a calles Cochabamba lugar denominado Barrio UNIMEV 3 Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/título de 323,30 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: lote Nro.4 en 10,00 mts. Sur: calle Cochabamba en 10,00 mts. Este: Lote Nro. 20 En 32,34 mts. y Oeste: lote 22 en 3.2,34 mts. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula Nro. 43.769/4 de FOLIO REAL. Padron Rentas: 44.880/04. Nomenclatura Catastral Nro. 04-08-16-0016-000021. Debe impuesto inmobiliario \$ 633,14 ejercicios (años 90 al 98). Padrón Municipal: Nro.46.287. Debe: \$ 1.351.29 mts \$ 297,69 por gastos de apremio y Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta Nro. 059-0114746-000-6. Deuda: \$ 1.621,82. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. GRAVAMENES: Embargo por \$ 5.280 de fecha 22/8/96 autos 93.764 «Rili de Copia c/Carrizo p/Camb. originarios del 5 Juz. de Paz. Embargo por \$ 5.300 de fecha 17/3/96 en j: 196.152 Montemar c/Carrizo del 4 Juz. de Paz. Secre. 6 y Embargo de estos autos por \$ 4.162 al 03/03/97.- MEJORAS: Se trata de un terreno baldío, con restos de una construcción precaria sin cierres perimetrales. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, AVALUO año 98: \$ 6.143.- BASE DE LA SUBASTA. 70 % del avalúo: \$ 4.300,10. Adquirente abonará acto subasta 10% seña; 3 % comisión; 2.5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble

adquirido en subasta. Informes: Juzgado o Martillera: San Martín 1425 - 1 Piso- Cdad. telefono: 4380.545 ó 4302758.- Cel.0666 24342. Bto. 49930 17/19/23/23/5 y 1/3/99 (5 .) \$ 90,25

Esperanza María Tello, martillero público matrícula 2332, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5343/7304, caratulados «ROMERO M.C C/M. N. QUINTANA DE CEJUDO P/SUM», rematará CINCO DE MARZO PRÓXIMO, a las DIEZ HORAS, frente a Secretaría de esta Sexta Cámara del Trabajo, sito en calle Rioja 1.165, 6to. Piso de Ciudad, al mejor postor con la base de \$ 7.912 (50% del 70% Avalúo Fiscal 99): 50% indiviso de un inmueble urbano ubicado en calle Pasaje Ortiz N° 50, Sexta Sección, de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de DOSCIENTOS METROS, NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, según títulos y planos (D.P.C. N° 13.468) de propiedad de Osvaldo Andrés Cejudo y Marta Noemí Quintana. Límites y medidas: Norte: Callejón Ortiz en 10,50 Mtrs.; Sud Pablo Emeterio Trujillo en 10,50 Mtrs.; Este: Edgardo Quiroga en 19,13 Mtrs.; Oeste: Miguel Domínguez en 19,14 Mtrs. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-29901 al 30-11-98 registra una deuda de \$ 1.619,95 ; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0056654-0004 registra una deuda de \$ 1.523,52 al 28-10-98 ; Nomenclatura Catastral 01-01-01-0030-000010, Avalúo 99 \$ 22.606,00 , Padrón Territorial N° 29901/1; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Osvaldo Andrés Cejudo y Marta Noemí Quintana en la Matrícula. N° 13.555/1 Tomo a-3 Ciudad, Folio Real, Padrón Municipal de Capital N° 612.080 registra una deuda de \$ 1.391,76 al 23-10-98. Las deudas se actualizarán a su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por préstamo U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada. Embargo de estos autos \$ 6.200 del 10/06/97. Embargo por ampliación de autos \$ 7.500 del 19/09/97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica con buen estado de conservación y mantenimiento, tres dormitorios con

placares, cocina, comedor, un baño, patio interno (cumple funciones de lavandería), una habitación de servicio, pisos de mosaico, techos de losa y membrana asfáltica. Garaje descubierto, salón utilizado como depósito, este sector en estado regular. Frente enlucido y pintado, puerta y ventana con rejas, vereda baldosada. Servicios: Agua y Luz, asfalto y gas natural. Habitada por la demandada Sra. M .N. QUINTANA DE CEJUDO y familia. Comprador depositará dinero efectivo seña el 10%, comisión martillero 3%, impuesto fiscal 2,5%, saldo aprobación subasta Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no amitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero. Tel. N° 4319258- Larnadri 919, Guaymallén Mendoza. 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) a/cobrar

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 5° Juzgado de Paz Letrado Sec. 10, autos N° 96.126 caratulados «BARBUZA JOSE c/RUBEN EDGAR LARA p/EJEC. CAMB.», rematará el día 25 de febrero próximo a las 9 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se encuentra: Una impresora marca Hewlet Packard modelo 660 C a chorro tinta, monitor de computadora s/n visible y un escritorio de madera lustrada con cuatro cajones. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal. Resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 131 de Ciudad. Bto. 50161 23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 104.592, caratulados, «BANCO DE BOSTON c/PABLO JOSE ZIMMERMANN Y MABEL BOSCHI

p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará uno de marzo próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 11.489,10 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Jujuy N° 1164 (Manzana 9, Lote 9), Barrio Santa Lucía, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, según planos de propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: Ricardo Morales en 23,80 mts.; Sur: Máximo Zimmermann en 23,80 mts.; Este: Calle Jujuy en 10 mts.; Oeste: Ceferino Bragagnolo en 10 mts. Incripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Pablo José Zimmermann, en la Matrícula 103.389/6 de Folio Real Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón N° 0619.945, debe \$ 872,76; Avalúo Fiscal año 98 \$ 16.413; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón N° 15.450, debe \$ 531,67, deudas a noviembre del 98, actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Citibank NA. Por U\$S 28.800. Escribano Marcelo Reta, Esc. 39, fs. 221 del 3-3-95. Embargo estos autos por \$ 9.412,73 del 23-10-97. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálica y madera, pisos de granito, compuesta de living comedor, cocina, tres dormitorios con placard, baño con antebañó, con cerámica pared, garaje techo madera piso cerámica y patio interno, patio césped y churrasquera, Superficie cubierta 93 m2, construcción año 1986, en estos momentos se encuentra desocupada y se le están efectuando mejoras. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no amitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 49889 17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 106

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J:673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ. HIP.» rematará el día 4 de Marzo de 1999 a las 11 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza: Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de Veinticinco Hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts. y 555,38 mts., Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts. y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts. y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000. Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94, Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M. y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7° Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquia S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4° Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95, Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquia S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquia S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/P.V.E.» del 2° Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos en regular estado vegetativo, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, en buen

estado vegetativo, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emporlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2; habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla, carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión. Trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Base del remate: \$ 67.000 y pasada media hora sin que se presentaran ofertas, dicha base será de \$ 50.250. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 49856
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.)
\$ 147,25

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública matrícula N° 2548, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 6, Primera Circunscripción Judicial, Cdad., Mendoza. Autos N° 170962 «CANDELORO HNOS. c/JORAJURIA Y MORENO S.R.L. p/CAMB.», rematará el uno de marzo de 1999 a las once horas, en calle Güemes N° 358 de Rivadavia, Mendoza, los siguientes bienes: Un compresor marca Metalúrgica Modenesi T5 de 1 HP BB de 120 libras completa; Una roscadora y cortadora de caños capacidad 1/4 A2 marca Elibet, modelo TL32A93C2, con motor

Czerweny N° 10863599. Una máquina para caños, con motor marca Czerweny N° 12773607. Un escritorio tipo Platinum de cuatro cajones. Una biblioteca Platinum de cuatro puertas corredizas. Diez estanterías metálicas de doce cajoncitos cada una. Bases del remate: Sin base, adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de señá, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o teléfono de la martillera, 061-293305.

Bto. 50489

23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 34,20

José Luis Diez, martillero mat. 1633, Mitre 521 planta baja, oficina 3, Ciudad. Orden Decimocuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, autos N° 122.834 caratulados «CEOS MEDICA S.A. EN J. 120.314 «CEOS MEDICA S.A. c/MARTINEZ RICARDO p/EJ. SENT.», rematará 1 marzo 1999, hora 10.30, calle Salta 650 Ciudad. Bienes propiedad demandado, estado se encuentran, sin base y mejor postor. Los siguientes bienes: Lote 1: Televisor color 20» marca Goldstar. Lote 2: Fax marca Panasonic KX-F 130. Lote 3: Una video grabadora marca Philco con reloj. Lote 4: Equipo musical marca Techinies, con radio AM-FM, doble casetera, eequalizador, con control remoto, dos parlantes. Lote 5: Juego de living con esquinero, 4 módulos individuales, pana bordó y tela marrón. Lote 6: Modular compuesto por mueble biblioteca con puerta madera cinco estantes y otro con dos puertas madera, tres cajones, dos estantes y uno con puertas vidrios, dos estantes. Comprador depositará acto subasta 10% señá, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50490
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domi-

ciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259 Ciudad, lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m2, según plano 471,13 m2, plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-000038-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% señá, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Bto. 50476
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a

Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 Tº 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda. Padrón Parcial Nº 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral Nº 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Mónica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50477
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos Nº 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza,

plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Superficie 15 ha. 2764,33 mts. LÍMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m2. Este: Calle s/nombre en línea quebrada que mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Mónica S.A.I.C.I. c/ I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Jugado martillero Tel: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana. Bto. 50479
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos Nº 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho Nº 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 30577 fs. 846 Tº 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000003-00003. Padrón Mu-

nicipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$ 4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de Sindicatura \$ 134.200, base 30% de dicho importe, \$ 40.260. GRAVAMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 Tº 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrapiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado. Bto. 50480
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo Nº 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos Nº 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 3, plano confeccionado por el Ing.

Maiale, Frente a calle San Martín. SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brígida Groystman y ots. en línea quebrada en 2 tramos, de 91,11 mts. y 86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 Tº 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda, Padrón Parcial Nº 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Mónica S.A.I.C.I. c/I.P.V. s/APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50482
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo Nº 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos Nº 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al Nº 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie: 316,19 m2. Límites: Norte: Lote

11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Límites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 T° 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-00001-00000; 06-01-03-0082-000011-0000; 06-01-03-0082-000001-0000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 232.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entepiso, cocina, bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

Rosario T. Avila de Araya, martillera matrícula N° 1661, orden del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría ocho, autos N° 198.690 carat. «ESCUDERO PEDRO SEVERINO Y OTS. c/ANTONIO H. DELURET MANZANO Y OTS. p/E. SENT.» rematará cuatro de marzo próximo a las diez horas, en Estrados del Juzgado, 6° piso, Palacio de Justicia, un

inmueble libre de mejoras, con frente a calle Rosario de Las Lagunas s/n, Distrito Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, designado como fracción 4 en el plano de mensura respectivo, constante de una superficie según título 250 m2 y según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 9060 de 249,84 m2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con fracción N° 1 en 9 mts. Sur: con calle Rosario de Las Lagunas en 9 mts. Este: con fracción N° 5 en 28 mts. y Oeste: con fracción N° 3 en 28 mts. Cuenta con servicios de agua potable y luz. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 4001 fs. 33 T° 58 1 de Lavalle, Mza. Padrón Territorial N° 13/10.140. Nomenclatura Catastral 13-01-01-0023-000061. Padrón Municipal N° 77. Gravámenes: Embargo preventivo Expediente N° 198.186 carat. «Escudero Pedro Severino y ots. c/Antonio H. Deluret Manzano p/Embargo Prev.» tramitado por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado y anotado al N° 174 Folio 174 y Tomo 24 de Embargos de Lavalle, Mendoza, 20-3-97, hasta la concurrencia de \$ 12.000. Definitivo: registrado a fs. 178 Tomo 32 de Aclaraciones, Mza. 6 de octubre de 1997. Municipalidad de Lavalle desde el 10-12-93 hasta el 13-4-98 que hacen un total de \$ 714,07. Condiciones de venta: Base \$ 2.448,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo: 10% de seña, comisión martillero 3% más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez finalizado el acto de remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Junca 1486, Godoy Cruz. Tel. 427-2958. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El adquirente debe tramitar certificado catastral previo a la inscripción del inmueble certificado. Bto. 50136
19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 21.517 caratulados «FANTI DE

STACCHIOLA SANDRA c/CELIA OLGA PAREDES Y OTS. p/EJECUCION DE HONORARIOS», remataré 2 de marzo de 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% proporcional del avalúo fiscal la parte indivisa propiedad de los demandados, Sres. Celia Olga Paredes, Marcos Martín Paredes y Amanda Paredes del inmueble ubicado en calle Roberts s/n, Distrito Alto Verde, San Martín, Mendoza, constante de una superficie según título y mensura efectuada por el Agrimensor Angel Z. Bidot en noviembre 1974, archivado el plano en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el N° 6214 de 10 ha. 7.837,95 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Guerrero Hnos. en 300 mts. Sud: Asura S.R.L. en 292,85 mts. Este: calle Roberts en 389,70 mts. Oeste: Cesáreo Constantini en 358,45 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 18743 fs. 681 T° 71 «B «San Martín; Padrón Territorial N° 08-04808, Nomenclatura Catastral N° 8-A-27-6047; Dpto. Gral. Irrigación: posee derecho de riego de carácter definitivo por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Norte Alto Verde Hijuela N° 15 registrado éste bajo el N° 85076 P.G. y el N° 15 P.P. según plano archivado al N° 2169 letra «P» ficha 106.507. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 908,68. Gravámenes: sobre la parte proporcional de Mario Alberto Chades: Expte. 22159 carat. Gianello Marcos Leopoldo en J: 19533 «Chades Mario A. c/Restito Paredes y ots. p/Div. de Cond. c/Mario Alberto Chades p/Ej. Hon.» tramitado por ante el 2° Juzg. Civ. S. Martín y se anotó al N° 157 F° 157 y T° 50 de embargos de San Martín, Mendoza, 22-11-95 por la suma de \$ 4.552,90; sobre la parte proporcional de Paredes Celia Olga; Marcos Martín, Amado, Restituto y Tiburcio. Embargo Expte. 22.163 carat. «Ghisaura Antonio Luis c/Nélida del Carmen Paredes Absolino y ots. p/Ejec. Honorarios», tramitado por ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 97 F° 97 y T° 51 de Embargos S. Martín, Mza., 5-3-96 por la suma de \$ 2.665; sobre la parte proporcional de Celia Olga y Marcos Martín Paredes: Embargo Expte. 21517 carat. «Fanti de

Stacchiola Sandra c/Celia Olga Paredes y ots. p/Ejec. Honorarios» tramitado por ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 146 F° 146 y T° 52 de Embargos S. Martín, Mza., 16-8-96 por la suma de \$ 1.909,09. Ampliación: se amplía el embargo precedente sobre la Sra. Amada Paredes. Registrado a fs. 120 bis T° 33 de Aclaración Mza. 4-6-98 el presente informe lleva el N° 19998 expedido en Mza. 19-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 200 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, pisos de tierra, carpintería álamo, con living comedor, cocina comedor, tres dormitorios, despensa y baño con sanitarios. Servicios: Energía eléctrica y provisión de agua en pileta subterránea de hormigón bajo tierra (12.000 lts.). Habitada por el Sr. Marcos Martín Paredes y flia. en calidad de heredero. Avalúo fiscal \$ 5.578. Base \$ 2.342,76 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% correspondiente comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. La subasta la autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 0666-18596.
Bto. 49765
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 190

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.862 «HOSPITAL ESPAÑOL c/SILVIA BENITO - C.A.M.B.», rematará veintiséis febrero próximo once horas, 50% indiviso propiedad demandada, Benito de Isura Flores Silvia Elba, ubicado calle Cerro Angostura 675, Manzana 45, casa 38, B° Dalvian, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno 300 m2 con 12 mts. frente, 25 mts. lados. Mejoras: casa construcción antisísmica, paredes ladrillos enlucido pintado, pisos cerámicos, techo tirantería madera, pino escuadra,

machimbre visto, cubierta tejas. Comodidades: comedor, cocina una pared cerámica, dos dormitorios, baño cerámica, paredes. Superficie cubierta 83 m², año 85, puntaje 95 Cód. 1. Ampliación: construcción antisísmica, dos plantas, paredes ladrillo, revoque grueso, piso contrapiso, techo losa, planta alta techo dos aguas, tirantería pino escuadrado, machimbre visto, cubierta tejas. Comodidades: planta baja estar, dormitorio, baño sin instalar; planta alta tres dormitorios. Superficie cubierta 82 m². Jardín frente y costados, patio posterior. Carpintería metálica, puertas y celosías madera. Servicios: agua, luz, gas tubos, cloacas instaladas, asfalto. Ocupada demandada y familia. Inscripciones: Propiedad Raíz: Matrícula 76.270/1 Folio Real. Padrón Territorial 30670/03. Padrón Municipal 2049/38. Nomenclatura Catastral 01-01-23-0006-000039. Gravámenes: Reconocimiento de Servidumbre acueducto límite norte, Ent. 1312 del 27-8-90. Embargo \$ 2.000 J: 88.796 Dalvian c/Insura Flores, 5º Paz. \$ 4.970 J: 89.648 Dalvian c/Insura Flores, 5º Paz. \$ 400 J: 107.989 Dalvian c/Insura Flores, 7º Paz. U\$S 2.050 J: 95.843 Dalvian c/Silvia Benito, 5º Paz. U\$S 2.650 J: 96.343 Dalvian c/Silvia Benito, 5º Paz. U\$S 370 J: 96.231 Dalvian c/Silvia Benito, 5º Paz. \$ 283,99 estas actuaciones. \$ 1.500 J: 207.043 Montemar c/Silvia Benito, 4º Paz. Deudas: Rentas: \$ 1.101,06 años 92/98. Avalúo fiscal \$ 21.018. Base subasta 70% del 50% \$ 7.356,30 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, plano agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 256640.

Bto. 49749

15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 99,75

Sergio Alejandro Duarte, martillero público mat. 1727, por orden del Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 6, en autos N° 171.394 caratulado «LUNA MIGUEL ANGEL c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/E. CAMB.», rematará día 8 de

marzo de 1999 a las 11.30 hs., frente Secretaría del Tribunal, 6º piso, ala norte, Palacio de Justicia, 100% inmueble terreno sin edificación ubicado en calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la demandada, con una sup. total según plano archivado al N° 7.435 de 1.201,74 m². Límites y medidas: Norte: calle Montecaseros en 11,25 mts. y 5,84 mts. Sur: Límite abierto en 20,74 mts. Este: Canal Cacique Guaymallén en 6 tramos 66,83 mts., 53,52 mts., 5,90 mts., 1,06 mts., 2,28 mts. Oeste: con Ferrocarril Gral. San Martín en 3 tramos 65,75 mts., 18,90 mts., 62,39 mts. No tiene derecho de riego ni pozo. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 92914/5 identificada como fracción «C» de Folio Real. Embargo: \$ 4.500 de los presentes autos al 25-6-97. Embargo \$ 19.127 autos N° 108.414 carat. Micucci Carlos c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/E. Camb., del 19-5-98. Embargo: \$ 40.200 autos N° 8523 en J: 7417 Vergara Antonio c/Club Deportivo A. Tomba, 5ª Cámara de Trabajo, del 25-9-98. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 125880-000-3 no registra deuda. O.S.M. S.A. 16,68 al 13-10-98. D.G.R. no registra deuda al 13-10-98 y se encuentra exento de pago de contribuciones. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 8521, deuda por tasa y servicio \$ 5.521 apremio \$ 471,23 al 28-10-98 según obra informe a fs. 90, 92. Mejoras: El terreno no registra mejoras de construcción alguna, se observa un pequeño parquizado con perímetro abierto y sobre calle Montecaseros se encuentra cercado con alambrada. Se deja constancia que no hay ocupantes en la propiedad. Catastro: Nomenclatura Catastral 05-01-05-0025-000001. Avalúo fiscal al 13-10-98 \$ 27.510. Base de subasta: 70% es decir \$ 19.257,00 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los

mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Sergio A. Duarte, Mitre 521, PB. Of. 3, Ciudad. Tel. 068505163.

Bto. 50250

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 128,25

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 2º Juzgado Paz, Sec. 3, autos 142.421 caratulados «MACCARRONE GIUSEPPE o SILVIA INES PAOLA VITALI y OTS por COB. ALQUILERES», rematará 2 marzo próximo, hora 11 en 5º piso Palacio Justicia, frente Secretaría, inmueble con edificio, ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, lote 4, Manzana «T» (hoy Base Marambio 1583, Barrio Antártida Argentina), constante superficie 202,40 m² inscripta a nombre Matilde Inés González de Vitali, Silvia Inés Vitali y José Eduardo Vitali, Registro Propiedad Raíz N° 20.400 fs. 157 Tº 88 «E» Maipú. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 43 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 23314/7 \$ 475,17; Padrón Municipal 14.017 \$ 205,03. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos N° 142.421 (de autos) \$ 1.200; Autos 165.860, Tercer Juzgado Paz, \$ 700 (Embargada parte Silvia Vitali); Autos 143.037 Segundo Juzgado Paz \$ 860; Autos 142.421 de autos \$ 5.000; Autos 165.860 Tercer Juzgado Paz, \$ 900 (embarga parte Silvia Vitali); Autos 137.247 Tercer Juzgado Civil, U\$S 6.500 (Embargada parte Silvia Inés Vitali); Autos N° 82.829 Octavo Juzgado Paz, \$ 2.200 (embargada parte José Eduardo Vitali); Autos N° 175.455 Tercer Juzgado Paz, \$ 5.300 (embargada parte José Eduardo Vitali). Mejoras: casa construcción antisísmica, tres dormitorios, comedor, garage, baño instalado completo, cocina y patio con churrasquera, techos losa. Pisos plásticos, calcáreos y cerámicos. Puertas de placa y ventanas y marcos metálicos; Vereda con contrapiso y calle asfaltada. Posee todos los servicios. Habita la misma Hugo Mario Oro, Sra. e hijas (constatación fs. 99). Base remate: \$ 13.489,70 (70% avalúo fiscal \$ 19.271). Al mejor postor, depositando com-

prador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregadas autos donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 49907

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 95

Andrés Addario, Martillero Público, Matrícula N° 894, por orden del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Provincia de Mendoza, Secretaría N° Cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en Autos N° 22.745, caratulados: «MAIDUB DANIEL y NORMA G. OLLER DE MAIDUB p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA NECESARIA)», rematará el día dieciséis de marzo próximo a las doce horas en el domicilio del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mza. Un Inmueble con todo lo en el edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado con frente al Norte a la Ruta Nacional N° 188 entre calles Echevarría y calle 7, lugar denominado «Algarrobo Bonito», de esta ciudad de General Alvear (Mza.). Consta de una superficie total de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con dos decímetros cuadrados (5.466,02 m²) formado por dos fracciones, las que por estar unidas, forman un solo cuerpo conforme al siguiente detalle: Primera Fracción: según su título se designa como Lote Ocho en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, en marzo de 1974, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y archivado al N° 2368 y actualizado por el Ing. Luis H. Magri, en junio de 1.984, con una superficie total de cuatro mil trescientos sesenta y dos con cuatro decímetros cuadrados (4.362,04), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte: en 66,93 mts. con el lote 4 de María Gil, Lote 5 (de la segunda fracción) y con el Lote 6 de Joaquín Gil; al Sud: en 67,29 mts. con Lote 10 de Celia Josefa Gil; al Este: en 65,00 mts. con Martino y Mushupapa y al Oeste: en 65,00 mts. con callejón de servidumbre de tránsito, que hacia

el Norte da a edificios e instalaciones. Segunda Fracción: ubicada en la parte Norte de la Primera Fracción y se designa como Lote 5 en el plano de mensura y subdivisión citado precedentemente y consta de una superficie total de un mil ciento tres con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.103,98 m²) con las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte: en 18,40 mts. con Ruta Nacional N° 188, al Sud: en 18,40 mts. con el Lote Ocho o sea parte de la primera fracción descripta; al Este: en 60,00 mts. con el Lote Seis de Joaquín Gil y al Oeste: en 60,00 mts. con el Lote Cuatro de María Gil. Esta Fracción se encuentra sin edificaciones, solamente se encuentra cerrado en sus costados Este, Oeste y Norte con tapiales, por este último límite es el acceso a toda la propiedad y donde existe un portón de hierro. En el inmueble total funcionaba un complejo deportivo con canchas de paddle, cámping, parques, churrasqueras, mesas y bancos de hormigón, estando dividido por sectores con tapiales y alambre tejido con columnas de hormigón. Existen varios edificios, a saber: a) Un gran galpón de 20 mts. x 30 mts., con una superficie cubierta de 600 m², con divisiones internas de paredes, entre pisos de hormigón, baños y vestuarios para damas y caballeros y administración. Todo construido con paredes de adobe cocido, con cimientos, columnas y vigas de vinculación reglamentarias. Techos parabólicos de chapas de zinc con cabriadas de hierro, pisos de hormigón alisado. Las paredes están revocadas por dentro. Con portones, puertas y ventanas de ventilación de metal. En buen estado de conservación y uso. b) En un sector del patio existe un pequeño grupo sanitario de baños para damas y caballeros, con muros de adobe cocido, piso de cemento, techos de chapas, instalaciones, puertas y ventanas. Superficie cubierta veinticinco metros cuadrados. c) En otro sector del patio existe un depósito del mismo material, con portón cubriendo una superficie de 30 m². d) En el sector de cámping, existen dos churrasqueras, 2 grupos de mesas y bancos, una cancha de fútbol y arboledas. El inmueble total se encuentra totalmente cercado con

paredes de material cocido y con columnas de hormigón. Inscripciones: Primera Fracción: en la Matrícula 1502/18 del folio real. En Dirección Gral. de Rentas al N° 12.626/18 y Nomenclatura Catastral bajo el N° 18-99-37-0621-270120-0000. No tiene derecho de agua de riego. Segunda Fracción: la Matrícula 1468/18 del folio real. Dirección General de Rentas: 12623/18. Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-280130-0000. Sin derecho de agua de riego. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza S.A.: no registra deuda. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial 18/12626 Años '95 al 98 \$ 438,27. Padrón Territorial 18/12623 Años '95 al 98 \$ 107,36. Gravámenes: Primera Fracción: N° 1502/18 Embargo preventivo U\$S 1.317, con más U\$S 550 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. N° 80713 Banco de la Nación Argentina c/Maidub Daniel y otra p/Proc. Ejec., del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 113 T° 38 de Emb. de G. Alvear. La traba afecta además otros inmuebles. Ent. N° 512 del 23/5/97. Segunda Fracción 1468/18 Hipoteca: a favor del Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 40.000. Afecta también al inmueble anotado en Matrícula 1502/18. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175). Esc. N° 105, fs. 257 del 10/6/93. Ent. N° 302 del 17/6/93. Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Con base por la suma de Pesos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 85.677,60), dinero al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador depositar en el acto del remate el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, abonando el saldo una vez aprobada la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.095 (Transferencia de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser abonado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme la aprobación de la subasta. Las deudas mencionadas quedan sujetas a modificaciones según sea la fecha de su efectivo pago. Los impuestos, Tasas y Contribuciones que gra-

van a dichos bienes desde la fecha de la sentencia de declaración de quiebra (13/5/98), hasta el día del remate serán soportados en forma exclusiva por los compradores. Títulos y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o en el domicilio del Martillero, calle 26 de Julio N° 12 de General Alvear, Mza. Tel. N° 02625-422664. Juan E. García, secretario. 23/25/2/99 (2 P.) A/Cobrar

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública matrícula N° 2548 orden Juzgado de Paz y Tributario, Secretaría 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 68.097 «MATHON MAURICIO OSMAR (H) c/FELIX FERNANDEZ p/EJECUTIVA». Rematará dos de marzo de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, España 28, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes: Máquina de escribir marca Olivetti, escritorio metálico, fichero metálico, armario de madera con cuatro puertas, televisor color marca Noblex, con control remoto de 20», video reproductora marca Goldstar con control remoto N° SN 20102643 A, Número del televisor T 697-C-26606. Base del remate: Adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillera, 1,5% impuesto fiscal, más IVA si correspondiera. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o teléfono de la martillera, 02623-428776. Bto. 50488 23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará uno de marzo próximo, once treinta horas; orden 3er. Juzgado Paz, Secretaría 6, (frente Secretaría Tribunal, 6° Piso, Palacio de Justicia); autos 170.068 «MENBAR S.R.L. c/MARTINELLI, OSCAR ALEJANDRO p/CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y

al mejor postor, inmueble urbano propiedad demandado (individualizado como Fracción I conforme plano 9745), sito calles Colón y Ronchetti (esquina sureste), Rivadavia, Mendoza. Superficie según título 1.147,69 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: 29,60 mts. con calle Colón; Sur: 46,10 mts. con Fracción III; Este: Fracción II en dos tramos, uno de 19,50 mts. y otro de 3,56 mts.; y Oeste: con calle Ronchetti en 29,17 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad al N° 20738, fs. 5, T° 50-D Rivadavia. 1) Embargo autos 31409 «Parra García, Francisco c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del Juzgado de Paz Rivadavia \$ 1.500 del 29-8-95, 2) Embargo autos 10453 «Bco. Crédito Argentino c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del Juzgado Civil Rivadavia \$ 22.839,22 del 2-4-96. 3) Embargo estos autos \$ 7.500 del 22-11-96. 4) Embargo autos 88.808 «Menbar SRL c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del 8° Juzgado Paz, \$ 8.760 del 22-5-97. Embargo autos 172.949 «Menbar SRL c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del 3er. Juzgado Paz \$ 7.000 del 28-8-97. 5) Bien de Familia del 9-3-95. 6) Desafectación del Bien de Familia (por inoponibilidad estos autos y N° 80808 «Membar SRL c/Martinelli p/Ejec.» del 3er. y 8° Juzgado de Paz respectivamente). Nomenclatura Catastral: 10991504002775470000 9. Padrón territorial 16885/10. D.G.R. (impuesto inmobiliario) \$ 10,23 al 10-11-98. Municipalidad Rivadavia: fuera radio, sin deuda. O.S.M. cuenta 107-0007554-000-7; \$ 24,51 al 10-11-98. Mejoras: Sobre dicho inmueble pisa casa-habitación de adobes compuesta por galería cerrada con pisos cerámicos; cocina-comedor con pisos cerámicos; habitación para despensa con pisos calcáreos; 3 habitaciones (4 x 4 mts.) con pisos calcáreos; baño completo, paredes revestidas con cerámico hasta 2 mts. altura; techos lienzo y corlock; paredes pintadas en regular estado. Posee luz eléctrica. Carece de los restantes servicios. Tiene pileta de natación (3 x 5 x 1 m.). En su exterior los techos son de caña y barro con membrana impermeabilizante. Se encuentra habitada por la Sra. Nérida Olguín y sus dos hijos, en carácter de cuidadora. Se aclara que las medidas precitadas son

aproximadas. Los límites norte y oeste están cerrados con alambrado. Los restantes son abiertos. Avalúo fiscal: \$ 1.212. Base (70% avalúo): \$ 848,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se aclara que el adquirente deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción pertinente. Informes: Juzgado o Martillero, Perú 38, Ciudad de Mendoza.

Bto. 49887

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.)
\$ 99,75

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 191.538 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/OSVALDO WASHINGTON ASTORGA Y OTS. p/P.V.E.», rematará el 26 de febrero de 1999, hora 8.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Toshiba de 20 pulgadas, con control remoto y número 63.396. Lote N° 2: Una videograbadora marca Goldstar número 21100387 B, con control remoto. Lote N° 3: Equipo de música marca Ken Brown, número 206030134, radio AM FM, bandeja giradisco y CD, con dos bafles marca Eroica. Lote N° 4: Juego de living compuesto de cinco (5) módulos forrados en tela de colores varios y motivos florales. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, I.M. de San Martín 56, 4º piso, of. 1, Ciudad. Bto. 50179
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Eduardo Javier Ruffo, martillero matrícula 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 11, autos N° 139.548 caratulados

«NORAS Y POMENICH ING. ASOC. c/COOP. DE VIVIENDA LA INTEGRACION LTDA. MZA. p/EJ. HIP.», rematará cuatro de marzo próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad Coop. de Vivienda La Integración Ltda. Mza., ubicado calle Lavalle N° 647, Godoy Cruz, Mendoza, individualizada como Fracción A del Plano N° 27493 de Catastro. Superficie: seiscientos noventa y cinco metros noventa y nueve decímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. Padrón 05-54499 (\$ 64,54). Avalúo \$ 6.316. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón 5396, \$ 1.112,54. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 056-0126586-0004-8 (\$ 96,95). Registro Público y Archivo Judicial asiento A2, matrícula 34.735/5 Godoy Cruz; Asiento B2 Hipoteca en 1er. grado a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, entrada 217 del 13-1-97. Asiento B3 de estos autos de \$ 35.000 del 2-4-97 entrada 1051. Asiento B4 limitación embargo de estos autos, del 11-8-98 Entrada 2.647. Límites y medidas: agregado a fs. 242 de autos. Servicios: todos. Mejoras: posee cuatro (4) departamentos construidos altura de dintel, en obra gruesa, con losas sin llenar y sin pisos. Constante cada uno de comedor, cocina, lavandería, baño y tres habitaciones. Proyectado para soportar dos pisos más, lo que lo haría de tres plantas, estructura de hierro la segunda planta ya colocados. Cisterna para provisión de agua corriente, obrador con dos piezas de ladrillo para acopio de material y otro de vivienda del cuidador Sr. Ramón Barrera. Base: \$ 4.419 (70% avalúo fiscal). Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Para la inscripción del inmueble a nombre del comprador deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España N° 512, 1er. piso, Of. 2, Ciudad. Teléfono 340021, Telefax 252559.

Bto. 50143

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 91,00

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 1er. Juzgado de Paz Letrado Sec. 1, autos N° 170.611 caratulados «JOSE RIZZO S.R.L. c/DORIS E. CASANOVA y OTROS p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el día 25 de febrero próximo a las 10 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Un automotor marca Ford Taunus, sedán 4 puertas, modelo GXL, motor marca Ford YCAT 42676, chasis marca Ford N° KA52YC-35641, dominio N° UCU-186 (M-203465). Inscripciones: anotado en el Registro del Automotor N° 7 de Mendoza, a nombre de Miguel Pablo Casanova. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 2.800 (5-9-97); Embargo autos N° 160.759 «CMR Falabella S.A. c/Miguel Casanova Emperatriz p/P.V.E.» del 1er. Juzg. de Paz, por \$ 2.055,82 del 26-11-97 (fs. 34); resto de los bienes no poseen gravámenes (fs. 30). Deudas: el automotor posee por patentes \$ 24,74 correspondiente a 4/98, resto de los bienes no poseen deudas; Un televisor color Hitachi de 20" con control remoto N° Z015373; Una videocasetera marca OSP N° 621AC 01040, modelo UN 1260. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal. Resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 131 de Ciudad.

Bto. 50162

23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 45,60

Gilberto E. Carrión, martillero público matrícula N° 2193; orden Segunda Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 27.752, caratulados: «ROBLES, LAURA E. en J. c/ CARMELO COSENTINO p/EJ. HONORARIOS», rematará sin base y al mejor postor el día 9-3-1999, a las 11.00 hs. frente a la Secretaría en calle Rioja N° 1165 de la Ciudad de Mendoza, con la base del 70% del Avalúo Fiscal.(\$ 7.010,85), el 50% indiviso de un inmueble inscripto en el asiento C-1 Matrícula N° 107.848/6 de

Folio Real, con fojas 81 del Tomo 50 «E» de Luján de Cuyo, cuenta con una superficie total de 11 ha. 9.072,20 m2. ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, distrito El Carrizal, lugar denominado Cañada del Balde, (Calle Pública) a 300 mts. al Este del Acceso Sur; Limita: Norte: en línea quebrada c/Arroyo El Carrizal, en 418,33 mts. Sur: calle proyectada. (Prop. Sres. Ruggieri, en 357,98 mts.). Este: Sres. Ruggieri, en 710,92 mts. y Oeste: c/calle proyectada en dos tramos de 495,40 mts. y 453,40 mts. (No consigna derecho de riego.). Padrón Territorial N° 02159/06. Inscripción Municipalidad Luján de Cuyo N° 2159/6; Nomenclatura Catastral N° 26.99.00.1000-710790. Padrón de Rentas: 06.2159. Gravámenes: Embargos: \$ 4.110, por oficio del 26-8-1997; en J. 27752 «Robles Laura en J. 11.431 c/Carmelo Cosentino p/Ejec. Hon.», de la Segunda Cámara del Trabajo - Mendoza; sobre la p/Indiv. de Carmelo Cosentino. Registro a fojas 142 del Tomo 2, de Embargo Luján. Ent. 2175 del 29-8-97. Deuda: Dirección General de Rentas: Registra una deuda al día 24/8/98, \$ 335,25 que será actualizada a la fecha de pago. No registra deudas: Dirección General de Irrigación y Municipalidad de Luján de Cuyo. Mejoras: El Inmueble se encuentra en su totalidad alambrado, pisa una casa precaria construcción de adobe, cuenta con un pozo semisurgente de 6 pulgadas, accionado por un motor marca «Deutz»; la propiedad es apta para cultivos agrícolas. El inmueble se encuentra ocupado. El comprador abonará acto de Subasta (efectivo) 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Título y demás documentación obrantes en Autos, donde podrá examinarse, no aceptándose cuestión alguna o defecto de los mismos, luego de realizada la Subasta. Informe: Segunda Cámara del Trabajo o escritorio del martillero Gilberto E. Carrión, sito en calle Florida N° 435, Dorrego, Gllén. Mza. Tel. 04-310.750. Bto. 50520
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 95,00

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado,

Sec. N° 13, autos N° 105.819, carat.: «SUDEN JOSE C/MIGUEL ANGEL HIJARRUBIA Y MARIA EUGENIA VAZQUEZ p/COB. ALQ.», rematará día cinco de marzo próximo, a las diez horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, Sexto Piso- Ala Sur, Palacio de Justicia- Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano con edificio construcción mixta, propiedad de la co-demandada Sra. María Eugenia Vázquez de Ragusa, ubicado con frente a calle Correa Saá N° 2662, hoy Dpto. 2, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén de Mendoza, designado como Fracción I. Superficie según título y plano 132,73 mts.2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 04050400140000220000-9, Padrón Territorial N° 04 493334; Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 41952-4; a nombre de Vázquez de Ragusa María Eugenia; Padrón Municipal: 049387; O.S.M.: Cuenta N° 059-0114332/000/8. Avalúo año 1999: \$ 2.928,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 130,07 por los siguientes ejercicios: 96 (1 al 5); 97 (1 al 5); 98 (1 al 5) al 12-02-99, y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad: Períodos: 96 (5, 6); 97 (1 al 6); 98 (1 al 6), más apremio, Por \$ 168,43; al 03-11-98. O.S.M. \$ 880,23, al 03/11/98. Gravámenes Embargo de autos por \$ 4.135,00 de fecha 01-09-95. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa habitación de construcción mixta, compuesta por: ingreso a través de una puerta de entrada de metal, por calle Correa Saá, que dá a un pasillo, con piso de cemento, que conduce a la vivienda que es interna, patio con lavandería abierta, con contrapiso, un living comedor amplio, piso de mosaicos, paredes enlucidas y pintadas, techo con lienzo; baño instalado completo, piso de cerámica, paredes con cerámica a una altura aproximadamente de 2mts., continúa enlucida y pintadas, techo caña, barro; cocina sin amoblamiento, techo caña, piso contrapiso de portland alisado, con calefón a leña con opción a gas; pasillo con techo caña, barro, contrapiso portland alisado, dos dormitorios, sin placares, techo lienzo, caña y

barro, paredes enlucidas y pintadas, contrapiso de portland alisado; toda la extensión del techo de la vivienda posee revestimiento de membrana de aluminio; carpintería de madera y metal, posee el servicio de: cloacas, energía eléctrica, agua corriente, no posee gas natural, calle asfaltada. Estado general de conservación regular. Deshabitada de ocupantes y mobiliario. Base: \$ 2.049,60. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto del remate. Adquirente abonará: 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5to. Piso- Ala Sur., Ciudad- Mendoza. Bto. 49993
19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 123,50

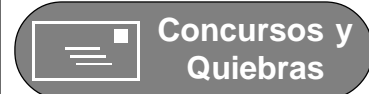
Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 6° Juzgado Paz - Sec. N° 11, autos N° 96.389 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS c/ EDUARDO A. GARRIDO POR CAMBIARIA», rematará 26 febrero próximo, hora 10 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentra: Una máquina de coser industrial, doble arrastre marca «Julun YLM-350» con motor marca «Arrow» N° 354660 (funcionando) y motor para máquina de coser, eléctrico marca «Motormech» monofásico N° 173483. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.
23/24/25/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Víctor Paniagua y Correas, martillero N° 2.138 autos 112.054 «VENIER OMAR c/FABREGA EDUARDO HUGO y FABREGA CLEOFAS RUBEN p/CAMB.», Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, Mza., rematará 4 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza.: el 50% indiviso de un inmueble urbano, con edificio, propiedad demandado (Fábrega Eduardo Hugo y otra), sito en calle Dean Funes N° 381, Guaymallén, Mendoza, superficie título y mensura 208 m2 70 decímetros

cuadrados, plano N° 26.487. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: José D'Amico en 20,07 metros. Sur: Vicente Riguetti en 20,02 metros. Este: calle Dean Funes en 10,85 metros y Oeste: José Herrera en 10,00 metros. Inscripciones y deudas: a nombre del demandado: Eduardo Hugo Fabrega y otra. Registro Público y Archivo Judicial, dominio anotado a la Matrícula N° 20.835/4 Folio Real, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial 38.695/4 debe \$ 652,08. Nomenclatura Catastral 04-09-01-0013-000012. Padrón Municipal N° 39.010 debe por diversos ítems \$ 213,31. O.S.M. \$ 397,21. Embargos: Hipoteca por préstamo a favor del Banco de Previsión Social S.A. U\$S 34.000 Escrib. Clara Rosa del Carmen Quaglia de Barrios (28) Esc. 140 fs. 540, 7-8-95. Hipoteca por préstamo U\$S 85.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. (la misma escribanía) Esc. 98 fs. 518 del 5-6-96 Ent. 3001 del 17-7-96. Hipoteca por préstamo de U\$S 7.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. Escribano Silvestre Peña y Lillo (129) Esc. 188 fs. 129, 13-3-97. Ent. 934, 14-3-97. Nota: en las tres se ha consentido la emisión de letras hipotecarias, según Ley 24.441 y en las dos primeras también la cesión del crédito. Embargo U\$S 6.566 en Juicio 153.440 Bco. de Previsión Social S.A. c/Eduardo Hugo Fabrega y ot. p/Ejec. Hip., 2° Juzg. de Paz, Reg. fs. 98 Tomo 38 Emb. Guaymallén, Ent. 2135, 14-4-98. Embargo U\$S 155.200 en Juicio 123.728 Bco. de Prev. Social S.A. c/E. H. Fabrega y ot. p/Ejec. Hip., 14 Juzg. Civil, Mza., Reg. fs. 104 T° 38 Emb. Guaymallén. Ent. 2225, 17-4-98 y Embargo \$ 4.263 en juicio 112.054 Venier Omar c/ Fabrega Eduardo H. y ot. p/camb., 7° Juzg. de Paz, Sec. 14, Mza. Reg. fs. 218 T° 38 de Embargos Guaymallén, sobre la parte indivisa de Eduardo H. Fabrega Ent. 3043, 1-6-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: en el terreno se encuentra asentada una casa antisísmica compuesta por living comedor, tres dormitorios, 2 baños, cocina comedor, lavandería, cochera, patio y Avalúo fiscal \$ 34.113, año 1998. Base del 50% indiviso a rematar \$ 11.939,55 (base 70% del avalúo). Donde

partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por: escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 2-3-99, martillero 066606581. Bto. 50144

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 118,75



Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 419/421 de los autos N° 37.792 caratulados «BALADA JORGE JOAQUIN POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 15 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Balada Jorge Joaquín, argentino, casado, comerciante, mayor de edad con domicilio real en calle Barcala 587 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, D.N.I. 11.243.759. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII- Fijar el día siete de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedo-

res de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Cnel. Suárez 323 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo de los Sres. Guillermo Hernández, L.E. N° 8.020.479 y Alberto Hernández, L.E. N° 8.023.575 y de Guillermo y Alberto Hernández Sociedad de Hecho, domiciliados en Ballofet N° 4.006 San Rafael; pedidos verificación hasta el 29-3-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 14-4-99; presentación informes individuales 28-5-99; resolución pedidos de verificación 15-6-99; presentación propuesta agrupamiento 29-6-99; presentación informe general 28-7-99; observaciones al informe general hasta el 11-8-99; resolución definitiva sobre categorías el 26-8-99; propuesta de acuerdo hasta el 16-9-99; audiencia informativa 7-10-99, 10 hs.; vencimiento periodo de exclusividad 15-10-99; síndico Ctdora. Rosa Puerto de Luján, Avda. El Libertador 20, 2º piso, of. 3, San Rafael. Autos N° 38.546. Jorge H. Giaroli, secretario.
Bto. 37245

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 42,75

Juzgado Comercial Especial N° 1 de la Ciudad de San Juan, sito en calle Rivadavia 473 Este, segundo piso, Ciudad, San Juan, hace saber por este edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL o diarios de publicaciones legales que corresponda, durante cinco días, que en autos N° 3.179 caratulados «**PAOLINI FRANCISCO - QUIEBRA INDIRECTA**», con fecha 2 de febrero de 1999, se ha dictado la resolución judicial que en su parte pertinente dice: «Y vistos... Y conside-

rando... Resuelvo: I- Decretar la quiebra indirecta del Sr. Francisco Paolini, D.N.I. 14.135.817. I-B) Fijar fecha de cesación de pagos del concursado el día 10 de enero de 1995. II- Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. III- Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. IV- Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, en caso de que no se hubiere efectuado y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad, también en caso de corresponder si no lo hubiere efectuado. V- Se prohíbe hacer pagos al fallido ya que los mismos serán ineficaces. VI- Ordénase la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega al síndico o a la Secretaría del Juzgado. A sus efectos ofíciase a las reparticiones pertinentes y/o correos privados. VII- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. VIII- Efectuése las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C. IX- Ordénase la realización de los bienes del deudor, conforme al procedimiento prescripto en la ley. Se difiere la designación de enajenador hasta tanto el suscripto se expida respecto de la forma en que aquélla se llevará a cabo. X- Proceda el Sr. Síndico a confeccionar inventario de los bienes de la fallida en el término de treinta días hábiles posteriores a la fecha de la sentencia de quiebra, ello se llevará a cabo por intermedio del Jefe de la Oficina de Notificaciones. XI- Establecer que el procedimiento para los créditos post concursales se hará bajo la normativa del Art. 202 de la Ley 24522 en concordancia con el 196 de la Ley 19.551. Sin perjuicio de ello, proceda el Sr. síndico presentar el día 2 de marzo de 1999 la adecuación pertinente de los créditos que formaron su opinión en el informe individual, adecuados a la sentencia respectiva. XII- Dispónense las rogatorias que fueren pertinentes dentro de

las 24 hs. de la presente. Publíquense edictos conforme lo prescripto por el Art. 89 de la L.C. Procédase a la clausura de negocios u oficinas del fallido. XIII- Oficiése a todos los Juzgados del fuero, laborales, de Paz Letrado y Juzgado Federal, a los fines de la remisión de acciones contra la fallida por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Se aplica el Art. 132 y 133 de la Ley 24.522. XIV- Cumpla el fallido con la norma del Art. 102 en caso de ser menester. XVI- Conforme lo expuesto en estos considerandos, el Dr. Juan Bautista Garcés continúa en sus funciones como síndico de la quiebra, quien deberá aceptar el cargo en forma de ley. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Protocolícese, dése copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, juez». El presente edicto se publicará sin previo pago conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. San Juan, 5 de febrero de 1999. Ana M. Videla de Almiron, secretaria.
Bto. 50492

2325/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 156,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 10/12 vta. de los autos N° 4243 caratulados «**SUAREZ, JOSE ANTONIO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Antonio Suárez, L.E. 6.394.591, domiciliado en San Martín 2815/29, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522

y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) DISPONER la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) INTIMAR al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 10 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de junio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 6 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 23 de agosto de 1999. 17º) Fijar el día 18 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 4 de octubre de 1999... Cópiése, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en calle

San Lorenzo N° 208, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario. 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 29.735, caratulados «**INTERFACE S.R.L. S/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de INTERFACE S.R.L. fijando el día veintinueve de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al señor síndico. Se ha fijado el doce de mayo próximo para la presentación de los informes individuales y el día veintiocho de mayo próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la Ley 24.522. El día veintiséis de junio de 1999 la Sindicatura deberá presentar el informe general, debiendo el deudor el día catorce de junio como fecha máxima presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. El día diez de agosto de 1999, el Tribunal se pronunciará sobre la categorización a los términos del Art. 42 de la Ley 24.522. El día veintidós de setiembre de 1999 vence el período de exclusividad y el día quince de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas se ha de llevar a la Junta Informativa. Dr. Hugo E. Asensio, Juez. Síndico Dra. Elina Delia Mobilia, con domicilio en E. Echeverría N° 2040 de Godoy Cruz. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 20 horas.

Bto. 50600

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

Títulos Supletorios

(*)

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**IUDICA JOSE SANTOS c/PUEBLA RICARDO p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el

inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria.

Bto. 50590

25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Civil, Autos N° 106.457 «**MIRANDA DE HERANDEZ, ESTELA P/TITULO SUPLETORIO**» notifica a ALBERTO ZAPATA POBLET y/o terceros interesados, demanda por usucapión del inmueble sobre calle 25 de Mayo 1972, loteo Zapata, Las Heras, nomenclatura catastral N° 03-08-03-0011-000011, padón municipal N° 663/01, padrón de rentas N° 2111/53, de 183,02 m2 s/mensura, 9525,61 m2 s/título, inscripto al N° 9382 fs. 361 t° 40-A de Las Heras; comparezcan, constituyan domicilio legal respondan y ofrezcan prueba dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Osvaldo Daniel Cobos, juez.

Bto. 50208

19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/3/99 (10 Pub.) \$ 47,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.384 «**PUEBLA GREGORIO ROBERTO POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a posibles interesados demanda por usucapión del inmueble ubicado en calle José Pratz N° 1360 de Rivadavia, Mza., costante de una superficie según plano de mensura de 207,68 m2 y según título de 207,71 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al N° 14944 fs. 693 T° 45 B de Rivadavia; en Rentas al N° 0963/609 y en Municipalidad al N° 698-C-4; con límites: Norte: José Santos en 20,22 mts. Este: José Santos en 7,45 mts. y José Laggini en 3,50 mts. Sud: Alfonso Benedetti en 17,81 mts. y Oeste: calle José Pratz en 10,70 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49795

15/18/22/25/2 y 1/4/10/17/22/26/3/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3, notifica a Benito Balbas, L.E. N° 8.512.582 y a Silvia del Carmen Céspedes, D.N.I. N° 10.207.090, de ignorado domicilio, resolución de fs. 15 de los autos N° 150.867, caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BENITO BALBAS Y OT. p/EJEC.**» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Benito Balbas, L.E. N° 8.512.582 y a Silvia del Carmen Céspedes, D.N.I. N° 10.207.090, por la suma de Pesos dos mil seiscientos ochenta y tres con 57/100 (\$ 2.683,57) que le reclama el actor con más la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y seis con 57/100 (\$ 2.156,57) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida a tal efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, téngase presente la persona autorizada hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil ochocientos cuarenta (\$ 4.840), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítese al demandado por el término de seis días y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74, 75 y 259 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 50176

22/25/2 y 2/3/99 (3 P.) \$ 42,75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se decretó la liquidación judicial del BANCO MAYO C.L. designándose como Síndico al Estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1452, piso 9° oficina «A», Tel. (011) 4372-8018/9878, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las

peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/99. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C. los días 13/7/99 y 22/9/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplieren los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: «Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.... 2) Publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez». Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. Francisco J. Cárrega, secretario. 22/23/24/25/26/2/99 (5 P.) A/C \$ 80

Juez 12° Civil, autos 106668 «**CABRERA JUAN JOSE p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notifica posibles terceros interesados fs. 14 y vta.: Mendoza, 6 de noviembre 1998. Resuelvo: Ordenar cancelación certificado plazo fijo N° 0107842 de \$ 3.640, Corp Banca S.A. ... Disponer proceda al pago certificado precedente, después sesenta días, última publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara. Secretaria.

Bto. 49772

15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA ELENA SANCHEZ AGUILERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49995

19/22/23/24/25/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EMILIA SIMON FARA o PARA o FARAH o FARAJ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50135

19/22/23/24/25/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios MARCOS DELFIN ARIAS ZAPATA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 49698
19/22/23/24/25/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALIANDRO CALLETANO o CAYETANO FORTO MESTRE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50183
22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES HERACLIO RODRIGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50218
22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO OSVALDO NIEVAS GONZALEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50242
22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PROVINDA CARRASCO RIOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50402
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOLORES AYROLDI ACEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50247
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELSA BROWN JARDEL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50245
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JORGE ALFREDO GATTO DUPLIX para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.
Bto. 50494
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO o RODOLFO ALBERTO ROMERO ESTRELLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50416
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE JULIO RIVAS QUEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50418
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO JOFRE SAVEDRA o SAAVEDRA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50413
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA CELIA CANTOS FERNANDEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50422
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3 de Mendoza, en autos Nº 150.437 «COLUMBIA CIA. FIN. S.A. c/LA FORTUNA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS GRALES. Y VIAL PUBLICIDAD S.R.L. p/COBRO DE PESOS», notifica a La Fortuna S.A. Argentina de Seguros Grales., de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 41 y 28 de autos que, copiadas en sus fechas y partes pertinentes, respectivamente dicen: «Mendoza, 14 de octubre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado La Fortuna S.A. Argentina de Seguros Grales., se le notificará el traslado de la demanda obrante a fs. 28 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, bajo

responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese (Fdo.) Dra. Susana Miri de Heras, juez». La de fs. 28: «Mendoza, 26 de noviembre de 1997. Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañado. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Oficiése. (Fdo.) Dra. M. T. Astudillo de Matiello, juez subrogante». María P. de Romano, secretaria.
Bto. 50219
22/25/2 y 2/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. COGGIOLA MIRTHA HAYDEE, por reclamo de indemnización Art. 33, Decreto 560/73 comparecer Asesoría Letrada de la Dirección Gral. de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno Mendoza.
Bto. 37247
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos Nº 38.998 DIAZ JUANA GONZALEZ c/GARCIA JOSE ANTONIO POR DIVORCIO VINCULAR, notifica y hace saber a José Antonio García, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 165, 302 y concs. del C.P.C.).
Bto. 39564
22/25/2 y 2/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, notifica a Julio Argentino Vera de ignorado domicilio, en autos Nº 155.763 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. (E.Q.) c/VERA JULIO ARGENTINO Y OTRA p/EJECUCION TIPICA», a fs. 35 dice: «Mendoza, 26 de junio de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Multicredito S.A. contra Julio Argentino Vera y Alicia del

Valle Leiva, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil quinientos cuarenta y siete con nueve centavos (\$ 7.547,09), con más los intereses pactados, IVA y costas. Regulando los honorarios de los profesionales de los Dres. María Oltra de Canet y Dr. Jorge Antonio Salazar, en la suma de Pesos \$ 679,23 y \$ 339,62 respectivamente (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641 - Dec. 1304). Declárase rebelde a los demandados a los términos y con los efectos de los Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C. Reg. Notifíquese. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Dra. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 50178
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.305 caratulados «PIZARRO VIUDA DE TALA, ANA MARIA p/BLSG», notifica el Sr. Roque Padula lo dictaminado a fs. sub 11 que dice: Mendoza, 22 de setiembre de 1998. Atento a la resolución recaída a fs. 42 de los autos Nº 99135, notifíquese al demandado Roque Padula, mediante edictos la interposición de la presente acción. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth C. Ornat de Bianchi, prosecretaria.
22/25/2/ y 2/3/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos Nº 29.677 «FUENTES GABRIEL JESUS» cita y emplaza a Carlos Fuentes Sepúlveda, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de adopción simple en favor de su hijo menor Gabriel Jesús Fuentes por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Mendoza, 11 de febrero de 1999. Rosa G. Romano de Díaz, secretaria.
Bto. 49910
17/22/25/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Doce Civil, autos 103.250 TORRES JUAN JOSE POR TIT. SUPLETORIO, notifica a Juan Carlos Alberto Labat, de ignorado domicilio, fs. 33, dice: «De la demanda por título supletorio instaurada (sobre inmueble en Barrio Victoria, calle Pilcomayo Nº 2414/2426, El Algarrobal, Las Heras), córrase traslado a Juan

Carlos Alberto Labat por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 C.P.C. y 24 Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 50228
22/25/2 y 2/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Rosa Verónica Vidal y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 14.954 «VIDAL GAMAL NAHIR POR ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Art. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.
Bto. 49898
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL VICTOR CARRIVALE CARRASCO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50504
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HILARION PALORMA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50502
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA STURNIOLO BROVARONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50529
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA NOEMI GIOL GIANA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50549
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Salud

Indemnización por fallecimiento artículo 33° Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artí-

culo 33° Decreto-Ley 560/73, del Sr./a. NARCISO GARRO, L.C./L.E./D.N.I. N° 6.935.400, quien cumplía funciones en el Hospital «Eva Perón» - Jaime Prats, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 22 de febrero de 1999. María I. Amengual, jefe dpto. Despacho.
Bto. 50527
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CECILIA ALEJANDRA MORGANTI, por reclamo de indemnización Art. 33 Decreto 560/73, comparecer a Asesoría Letrada, Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno. Expte. 16523-D-98.
Bto. 48154
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 97.934/3 cita al Sr. ORLANDO SERGIO BETBEDER, de ignorado domicilio a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijas menores por el Sr. José Antonio Calivares, por el término de ley. Elba Totter de Bustamante, secretaria.
Bto. 50572
25/2 y 2/5/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 10, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 100.018 «SALVARREDI JUAN c/LUJAN FERNANDEZ, OMAR HORACIO y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILER)», cita al Sr. Omar Horacio Luján Fernández, D.N.I. 12.150.729, para que en tres días hábiles de la notificación, comparezca al Juzgado a reconocer su calidad de inquilino, contrato acompañado y exhiba el último recibo de pago de alquiler - Art. 229 inc. III del C.P.C. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 50608
25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROLANDO MAXIMO GIAMPORONE CAVAGNARO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Direc-

tor Gerente.
Bto. 50578
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE HUMBERTO o JOSSE HUMBERTO o HUMBERTO MOYANO ORDOÑEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50607
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FELICIANO MARTINEZ BAIGORRIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50576
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de OVIEDO PETRONA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 50747. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.
Bto. 50565
25/26/2 Y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1, autos N° 154.183 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/FABIO D. DI RICO p/P.V.E.», se hace saber a Favio Daniel Di Rico, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 54. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos seis mil novecientos ochenta con 19/100 (\$ 6.980,19) que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos tres mil cuatrocientos diecinueve con 81/100 (\$ 3.419,81), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser

necesario. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 50615
25/2/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez de Paz Letrado de Maipú, autos N° 40.846 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL OSCAR IGLESIAS p/CAMB.», notifica a Raúl Oscar Iglesias, D.N.I. N° 10.364.586 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Maipú, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria ofrecida según constancias de los oficios que obran a fs. 18 y 22/125 de autos. II- Declarar que el señor Raúl Oscar Iglesias, D.N.I. N° 10.364.586, es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 12 mediante publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, a los términos del Art. 69 del C.P.C. por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, juez». A fs. 12 el Juzgado resolvió: «Maipú, 30 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II-... III- Ordenar que se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos ochocientos diecinueve con 10/100 (\$ 819,10), que le reclama la actora con más la de Pesos seiscientos ochenta y cinco con 01/100 (\$ 685,01) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses más I.V.A. ... IV- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dra. Beatriz S. Fornies, Juez. Pablo E. Arcaná, secretario.
Bto. 50613
25/2 y 2/5/3/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 36.750/2, caratulados «SOLIS ANGEL ARTURO Y Ot. c/MORALES RAUL E. P/ESCRITURACION», notifica a Raúl Eduardo Morales de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «San Rafael, 10 de Diciembre de 1998 -AUTOS Y VISTOS:... Resuelvo: I) Declarar que el señor RAUL EDUARDO MORALES es de domicilio ignorado.- II) Notifíquesele al demandado lo resuelto a fs. 47 (parte pertinente); a tal fin publíquese edictos por el término de tres DIAS con un intervalo de DOS DIAS, en el Boletín Oficial y Diario Uno». - Fdo. ENRIQUE GUSTAVO PELAYES.- JUEZ. A fs. 47, el Tribunal Proveyó: «San Rafael, 29 de Julio de 1998.-...-Tiénese por promovida formalmente por la parte actora, la ejecución de la sentencia dictada en Autos. - En ese sentido se declara el incumplimiento del demandado en relación al emplazamiento decretado en el dispositivo segundo (2°) de la sentencia. Habiendo ordenado el Tribunal -en el punto dispositivo tercero (3°) de la sentencia- la escrituración del inmueble objeto de la pretensión deducida en Autos, a la inscripción solicitada del mismo no ha lugar. -Procedan en su consecuencia las partes al cumplimiento de lo ordenado en el antedicho dispositivo, con intervención del Notario designado contractualmente (Escribano Roberto C. Giralda); decretándose por la presente la vigencia del plazo establecido al efecto al sentenciar la causa, con el respectivo apercibimiento allí previsto. Notifíquese este decisorio cedularmente a los litigantes; a los accionantes en su domicilio legal y al demandado en el real denunciado en el proceso. - Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Juan Carlos Saez, secretario. Bto. 50562 25/2 y 1/3/3/99 (3 Pub.) \$ 45,60

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Dra. Lina Pasero de Posada, Secretaría N° 10, en Autos N° 100.138, caratulados: «CARDOZO, FLORENCIO DESIDERIO c/NIEVAS, MARIO DANIEL CESAR p/SUMARIO», notifica a MARIO DANIEL CESAR NIEVAS, de domicilio ignorado, lo

proveído por este tribunal a fs. 26, que dice: «Mendoza, 20 de octubre de 1998... De la demanda instaurada dése traslado al demandado por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, Secretaria. Bto. 50596 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez 3er. Juzgado Paz Letrado Dra. Elda Scalvini Secretaria 6° Sec. Ad. Hoc. Marcelo Fekonja autos N° 174.162 GIL SENEN EDUARDO C/SOSA GUSTAVO MARCELO POR EJEC. CAMB.», notifica al Sr. Gustavo Marcelo Sosa de domicilio ignorado., resolución fs. 28 «Mza., diciembre 28 de 1998 Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Haciendo lugar a la demanda instada por Gil Senen Eduardo contra Sosa Gustavo Marcelo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado del capital reclamado o sea la suma de \$ 854 con más los intereses legales de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas. II) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alberto Escayol \$ 170,80 (Ley 3641 mod. Dec 1304/75. Cóp. Not. Fdo: Elda Scalvini, Jueza. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 50.569 25/2 y 2/5/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Sucesorios

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50512 24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.988 «LORCA CARMEN ODULIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante,

ros y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las nueve y quince horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50558 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Dionicio Sendra, comparendo dieciséis de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 24.073 caratulados «SENDRA DIONICIO p/SUCESION». Bto. 25685 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Ester Altaba, comparendo diecisiete de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 23.998 caratulados «ALABA SUSANA ESTER p/SUCESION». Bto. 25684 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 10.468 cita herederos y acreedores de FIDELINA EMILCE PEREYRA, comparendo veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39571 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.746 caratulados «ROSSI LUIS DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Domingo Rossi, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Bto. 50555 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 99.924/4 caratulados «ALVAREZ GUSTAVO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gustavo Antonio Alvarez, a la audiencia comparendo de herederos a realizarse el día diez de

marzo próximo a las once cuarenta horas. (Fdo.) Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 48152 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MASI AGUSTIN, al comparendo del día treinta de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.688. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 50570 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.777 «PELICHONE o PELICHONI MARIO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiséis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 50598 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 30.662 cita y emplaza herederos y acreedores de MOLINA DAVID OSEAS al comparendo el día 17-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 50577 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO FELICIANO ROSALES comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.766. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50582 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO IVAN LEMOS, comparendo quince de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.767. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50584 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HILARIO

TOLABA, al comparendo del día cinco de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.927. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 50585
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.306 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RUFINO GARAY y ROSA EMILIA LIMA, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 50586
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.001 «RIVEROS JUAN DE LA ROSA y BORTONE CARMELA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 50611
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Hilarión Cruz Fajardo, comparendo 15 de marzo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109309 CRUZ FAJARDO HILARION SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 50610
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 50609
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.845 «AURIEME LUIS p/SUCESION», comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 50622
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ comparendo 29-3-1999, once horas.

Expte. N° 109.404. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 50617
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.399 «VALERIO, FRANCISCO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo uno de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 49941
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 146.042 caratulados «FERNANDEZ Vda. DE SASSONE y ZIDANELIA E. p/SUCESION», ha fijado el próximo ocho de marzo a las once y treinta horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes. Fdo. Dra. María Luisa B. de Zogbi.
Bto. 50172
19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ARGENTINO ALTAMIRANO y DEOFILA MORENO, comparendo once de marzo próximo, once horas. Expte. N° 39.020. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 39561
17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 138.942 cita y emplaza a herederos y acreedores de TINDARO BENENATI, comparendo día diez de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49900
17/19/22/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.840 cita herederos y acreedores de GABRIEL ELADIO CAPARROS, comparendo veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 49964
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próxi-

mo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 50420
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.852 cita herederos y acreedores de MANUEL MAÑAS, comparendo tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 39560
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.232 caratulados «MOLINA ROBERTO NICOLAS por SUCESSION», cita herederos y acreedores de Roberto Nicolás Molina, comparendo veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 39559
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.957 caratulados «MORON VICENTA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 49750
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.780 «ORQUERA OSCAR MARIO p/SUCESION», comparendo doce de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 49768
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NESTOR VICTOR CALLE, comparendo día veinticinco de febrero próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.907. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 49770
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ofelia Salomon y Juan Tomas Benso, comparendo diez de

marzo de 1999. Expte. N° 109.185 «SALOMON OFELIA y BENSO JUAN TOMAS SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 49752
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.689 «SESSAREGO OSVALDO ABEL y GAZZANIGA MARIA TERESA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veinticinco de febrero próximo, doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 49758
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.873 «SANCHEZ RAMON p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de marzo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 49753
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de IOLE MATTIONI, comparendo día tres de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49788
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.160 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL NOE VILLEGAS ARANDA, comparendo día once de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49787
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elida Rubio, comparendo 2 de marzo de 1999 a las 11 horas. Expte. N° 109.208 RUBIO ELIDA SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 49785
15/17/19/23/25/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.754 «ALBANI CARMEN ARGENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez

Silvia Latino de Molina. Secretaria: Juan Carlos Pierre.

Bto. 49863

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.085 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CAMPOS RUBIO, comparendo día catorce de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 49862

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 76.455 «SUREDA JUAN JOSE p/SUCESION», comparendo diecinueve de marzo próximo, a las doce horas. Fdo. Laura Roxana Pellice, prosecretaria.

Bto. 49875

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.661 cita y emplaza herederos y acreedores de FAVARO LUIS NICOLAS, al comparendo el día 4-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 49874

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.517 cita y emplaza herederos y acreedores de BANESEVICH MARIA DEL CARMEN, al comparendo el día 1-3-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 49864

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.026 caratulados «IGLESIAS CLARA ROGELIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 49883

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO ARIAS, comparendo cuatro de marzo próximo a las doce horas. Expte. Nº 146.775. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 49858

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.784 cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO

INOCENCIA DEL VALLE al comparendo del día veintiocho de abril a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 49888

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de TITO RICARDO CABRERA, comparendo 17-3-1999 a las once hs. Expte. Nº 109.377. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49906

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN AMARFIL y ZOILA EVARISTA ROCHA, comparendo día ocho de marzo próximo a las once horas. Expte. Nº 156.917. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50000

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.827 caratulados «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49988

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.862 caratulados «RODRIGUEZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Rodríguez, comparendo día veintidós de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49997

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.871 «GUTIERREZ ALBERTO OMAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49989

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO EDGARDO TROILO, comparendo 16-3-1999 a las once hs. Expte. Nº 109.287. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49998

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante Sr. Antonio Martínez, comparendo 9 de marzo de 1999 10 hs. Autos 24.045 caratulados «MARTINEZ ANTONIO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 25675

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, Mza., autos 23.752 «FERNANDEZ HORTENSIA y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Murgo y Hortensia Fernández, comparendo veintidós de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25674

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), autos 23.722 «RENTERIA JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Antonio Rentería, comparendo cuatro de marzo próximo (1999) a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25673

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. Ale Maydub en autos Nº 100.646 caratulados «MAYDUB ALE p/SUCESION», comparendo el día 15 de marzo de 1999 a las 11.40 hs. Firmado: Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 37240

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FERNANDO HORACIO LUCERO, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 146.750. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 49990

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.716 «CIRVINI NORMA MIRIAM p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 49981

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.578 cita y emplaza herederos y acreedores de TIMONIERI CARLOS ALBERTO al comparendo el día 3-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50164

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUCIA DI MATTIA, comparendo día diez de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 157.007. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50170

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 76.957 «GOMEZ HECTOR FERNANDO p/SUCESION», comparendo veintiseis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50155

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.691 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHAFFER DE QUALITZ HELENE al comparendo el 9-3-99 a 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50154

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MALDA SCIOLI, al comparendo del día doce de abril próximo a las doce horas en el Expte. Nº 77.236. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50148

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Guiu, comparendo veintidós marzo 1999, once horas. Expte. Nº 109.374 «GUIU MARIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50134

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.287 caratulados «GRIPPO DELIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Delia Rosa Grippo, comparendo día nueve de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 50137

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL SENDRA, comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.982. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 50153
23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RICARDO CALISE y DOLORES ARRIETA, comparendo once de marzo próximo once treinta horas. Autos N° 99.652. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 42494
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.006 «GIMENEZ VICTOR FELIPE POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de marzo de 1999 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50404
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.076 cita herederos y acreedores de ISABEL MARTIN, comparendo diecinueve de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50421
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS CHARNIS, comparendo 25-3-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.306. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50417
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.766 «CORRADI MIRTA YOLANDA p/ SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50415
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.013 «NIETO DE BELLIDO ANA y BELLIDO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50414
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.947 caratulados «MONTEAVARO OSCAR IBONE - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 50425
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.399 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES JULIAN ANGEL PASCUAL DE LA LLANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50485
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFINA VALENTINA LIBERAL, al comparendo del día nueve de marzo próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.533. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 50483
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.339 cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIAN ANTONIO JESUS comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50495
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 257,60 m2 de Domingo Mantello en Chile 2825, Ciudad, Capital. Marzo 2, hora 17.00. Bto. 50244
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 436,89 m2 propietarios Miguel Marcos Bergera y esposa, ubicados Paso de Los Andes 87, Ciudad, Capital. Marzo 2, hora 14. Bto. 50493
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 492,25 m2 propiedad de Emilio Eliseo y Carlos Alberto Marabini Girotti, calle Cura 526,69 mts. sur Carril Barriales (costado este), Los Barriales, Junín. Marzo 2, hora 18. Bto. 50493
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 572,20 m2 y 215,04 m2 propiedad César Celestino Malatini, Elpidio González 6121, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 2, hora 8.00. Bto. 50493
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Magri, Ingeniero en Construcciones, mensurará 10 ha. propiedad José Ruiz y otra, calle G 1099,60 mts. al oeste calle 13, General Alvear. Día 4 de marzo, hora 16. Bto. 25682
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Luis Lucero, mensurará 246,08 m2 a nombre de Luis Alfredo Gómez y otra, con frente a calle Malvinas Argentinas N° 1572 del Dto. de Gral. Belgrano, Dpto. de Guaymallén. Marzo 3, hora 14.00. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Luis Lucero mensurará 1661,19 m2 a nombre de José Infante Sgobba, ubicada en Carril Viejo a Lavalle s/n, fondos a La Surgente s/n del Dto. de Colonia Segovia, Dpto. de Guaymallén. Marzo 3, hora 17.00. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 3,333334 ha. propiedad Delfina Angélica Riera Rodríguez. Ubicación: calle pública 2 a 498,87 mts. esquina calle Larga Vieja, Cañada Seca, San Rafael. Marzo 3, hora 16. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 600 m2 propiedad Martín, Juan José y otros. Segovia 7 mts. Sur esquina Beltrán, Ciudad, San Rafael. Marzo 3, hora 9. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim., mensurará 1.200 m2 María Elsa Allende en Guardia Vieja s/n, 100 mts. al sur de Ruta Panamericana. Marzo 3, hora 10. Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 88,91 m2 de Aldo Gilberto Ibáñez, calle Juan Jufre 3010, Ciudad, Capital. Marzo 3, hora 17. Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 4989,68 m2 propiedad Elsa María Tarquini, Avenida Bandera de Los Andes 4960, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 3, hora 15. Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 marzo 9 horas, 240 m2 propiedad José Luis Bernal, calle Buenos Aires 645, Ciudad, San Rafael. Bto. 48155
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 7 marzo 10 horas, 474 m2 aproximados mayor extensión Herminia Thusnelda Westermayer de Kraft Guillermo Enrique Carlos y Oscar Alfredo Kraft. Límites: Norte: lote 9. Sur: calle 1. Este: lote 2. Oeste: calle 6, El Nihuil, San Rafael. Título supletorio Ley 14159, pretenden Roberto Marín y María Magdalena Vidal de Marín. Bto. 37249
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 marzo 10 horas, 0,1090 ha. aproximadas mayor extensión José Antonio Quiroga, servidumbre paso preexistente 50 mts. este calle Rawson número 2.600, El Cerrito, San Rafael. Límites: Norte: Silveria Arias de Quiroga. Sur: Carlos y Héctor Massini. Este y Oeste: José Antonio Quiroga. Pretende: Roberto Eduardo Carrizo, título supletorio Ley 14159. Bto. 37250
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 4.000 m2, Ramón Miguel Cañabate Ramos calle Domingo Carrasco s/n, costado oeste 180 mts. sur calle Coronel Videla, La Consulta, San Carlos. Marzo 6, hora 16,00. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 3.872,68 m2 (aproximadamente) de Vicente Fiorentini, pretendida por Angel Vicente Fiorentini, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle San Martín 5442, Dto.

Mensuras

Carrodilla, Dpto. Luján de Cuyo. Marzo 6, hora 12. Colindantes: Norte: Víctor Tittarelli, Alberto César Orozco, Cristina Mirian Orozco. Sur: Hugo del Carmen Ojeda. Este: calle San Martín. Oeste: Estado Nacional Argentino (Ferrocarril).
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 1500000 m2 propietario Rodolfo Antonio Geuna, Muzaber s/n, 900 mts. norte intersección calle Florida vereda oeste - Eugenio Bustos - San Carlos. Marzo 6, hora 11.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 120,68 m2 Juan Carlos Salinas y otra, calle Hualpa 555, Cdad. Godoy Cruz. Marzo 6, hora 10.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Fernando Balmaceda, Agrimensor, mensurará 800 m2 propiedad de Natalio Nazareno Alegre, calle Vélez Sársfield 870, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Marzo 6, hora 18.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurará para Municipalidad de Malargüe 150.793 ha. 2.500 mts. aproximadamente parte mayor extensión «Campo Las Loicas» propiedad de Carlos José Cruz, ubicada al Sur del Río Grande sobre ex Ruta Provincial Nº 224, hoy Ruta Nacional Nº 145, Río Grande, Malargüe. Marzo 6, hora 9. Punto reunión: Campamento Vialidad Provincial, Las Loicas.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe, 30.503 ha. 7974 m2 y 1.250 ha., Campo Las Chacras y Reserva Las Chacras, respectivamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicados sobre margen izquierdo Río Grande, Malargüe. Marzo 7, hora 9. Punto reunión: Ruta Nacional

40 y camino de YPF a Pampa Palauco, Bardas Blancas.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Francisco José Espinosa, Agrimensor, mensurará 298,85 m2 propiedad Carolina Catalina Toya o Toia de Koch o Kock, Héctor Carosella 219 esq. sur-oeste de calle Torrontegui, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 6, hora 10.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 377,50 m2 propiedad Lorenza Ortiz y Lucía Felisa Temprano calle Mitre 1758/62. Pedro Molina, Guaymallén. Marzo 6, hora 17.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hugo García, Agrimensor, mensurará 284,30 m2 propiedad Antonio Roberto Maurelli, calle Suipacha 1314, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 6, hora 12.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Sissinni, Agrimensor, mensurará 136,40 m2 propiedad de Bonifacio Martínez, ubicada calle Paula Albarracín de Sarmiento 1523, Gral. Belgrano, Guaymallén. Marzo 6, hora 17.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Avisos Ley 19.550

(*)

BRUGNOLI S.A. - De acuerdo a lo prescripto por el artículo 10 inciso b) punto 2) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber que en la firma Brugnoli S.A., en consideración a lo resuelto en asamblea general ordinaria unánime de fecha 5 de noviembre según acta 28 transcrita en el libro de Actas de Asamblea y con fecha 6 de noviembre de 1998, según acta de directorio Nº 209 y de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se resolvió por unanimidad la siguiente elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Wenceslao Tupac Brugnoli; Vicepresidente: María Concepción Alonso; Director titular: Sigfrido Hualpa Brugnoli; Di-

rector suplente: Enzo Brugnoli.
Bto. 50563
25/2/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CERROS COLORADOS S.A. - De acuerdo a lo resuelto por asamblea general ordinaria de fecha 16 de febrero de 1999, se aceptó la renuncia presentada por los Sres. Directores Titulares Ramón Juan Carlos Lo Bianco y Juan José Tomás Amigo. Asimismo se decidió conformar un directorio unipersonal quedando en su actual cargo de director titular y presidente la Sra. María Cristina Lo Bianco.
Bto. 50579
25/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CARGO ANDINA S.A. - De acuerdo a lo resuelto por asamblea general ordinaria de fecha 13 de febrero de 1999, se aceptó la renuncia presentada por el presidente y único director titular Sr. Fabián Pradella, permaneciendo como director suplente. Asimismo asumió como director titular y presidente el Sr. Pablo Andrés Pérez, D.N.I. 20.335.561, con domicilio en calle Sáenz Peña 5691 de Las Compuertas, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza.
Bto. 50580
25/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

SOLDATI & ASOCIADOS S.A. - Hace conocer su nuevo domicilio: Av. San Martín 941, 6º piso, oficina 1 - (5500) - Mendoza.
Bto. 50601
25/2/99 (1 P.) \$ 0,95

(*)

ROILCO S.R.L. - Modificación del contrato social. Los socios suscriptores del presente contrato, han resuelto modificar parcialmente al mismo, por lo que la cláusula Tercera: Capital Social, queda redactada de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en veinte (20) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500) cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada uno de los socios, que suscriben de la siguiente forma: Julio Alejandro Ilardo el 25% de las diez cuotas que le corresponden (\$ 1.250) y Ernesto Fabián Ronco el 25% de las diez cuotas que le corresponden (\$ 1.250), integrándose así el 25%

del capital social en dinero en efectivo, y el restante 75% quedará completado dentro de los tres años a contar de la inscripción del contrato en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada».
Bto. 50595
25/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

INFONOVA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA - Acta de Modificación. Mediante escritura número 179 de fecha 16 de Diciembre de 1998 y número 12 de fecha 1 de Febrero de 1999, pasada por ante escribana Gabriela De Loreto Aravena de Passerini, titular del registro número 207 de Capital los señores: Eduardo Héctor Maillio, argentino, DNI. 11.185.381, nacido el 11/10/1954, casado en primeras nupcias, Analista de Sistemas, domiciliado en calle Vergara Nº 825, Departamento de Godoy Cruz; Roberto Rubén Rabouin, argentino, DNI. 11.509.701, nacido el 15/6/1955, casado en primeras nupcias, Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas, domiciliado en calle Martín Zapata Nº 588 de la Ciudad de Mendoza; Fernando Horacio Sottano, argentino, DNI. 11.329.484, nacido el 8/2/1955, casado en primeras nupcias, Analista de Sistemas, domiciliado en calle Alvarez Thomas Nº 585 del departamento de Godoy Cruz, y Jorge Martín Vargas, argentino, DNI. 8.141.653, nacido el 15/1/1945, casado en primeras nupcias, Analista de Sistemas, domiciliado en calle Banting Nº 3565, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, procedieron a modificar los estatutos de la Sociedad constituida mediante escritura número 159 de fecha 6 de Noviembre de 1998, en lo que respecta al Artículo 4º, el que quedó redactado como sigue: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación y/o materias primas que se relacionen con el objeto determinado en los incisos B), C), D), E), F), G), H), I), J), para lo cual tendrá amplias facultades para inscribirse en los Registros respectivos, sean municipales, provinciales, nacionales o internacionales. B) CONSTRUCTORA: la realización de todo

tipo de obras de construcción, sean civiles, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones y de cualquier otra naturaleza, género o especie, ya sean públicas, privadas o mixtas, mediante licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones, pudiendo contratar su ejecución con organismos, entidades o empresas municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sin limitación de ninguna índole. C) Mandataria: podrá la entidad ejercer todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, realizar gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios, explotar licencias y marcas en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el servicio de representaciones, despacho de Aduana, intermediación, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones, garantizando su ejecución en forma directa o por profesionales idóneos y matriculados. D) CONSULTORA: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento, estudios de mercados, evaluación de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social. E) FINANCIERA: La sociedad podrá realizar mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos a interés, con indexación o no, con garantías reales o personales, con fondos propios, excluyendo actividades de intermediación entre la oferta y demanda de recursos financieros, en especial, los reglados por la Ley de Entidades Financieras. Compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y todo título valor cotizable en Bolsa. F) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, parcelamiento, colonización, urbanización y administración de inmuebles o establecimientos urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, así como la normativa que promueva estas actividades. G) EXPORTADORA E

IMPORTADORA: Mediante la realización de todas las opciones; incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros. Con este fin, podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. H) AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos ganaderos, cría, invernación, cruce de ganado y hacienda de todo tipo. I) INDUSTRIALES: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura, fruticultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero, referido a dichas actividades. J) MARKETING: Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes, y prestar los siguientes servicios: 1) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamientos de datos, procesamiento y análisis. 2) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3) Realizar publicidad y promoción en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal o televisiva. Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. 4) Organizar y promover actividades de formación de recursos humanos a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y equivalentes.

Bto. 50618
25/2/99 (1 P.) \$ 36,10

(*)

QUEBRACHO S.R.L. - En Chacras de Coria Luján de Cuyo Mendoza, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho en el domicilio de calle Trinidad Tobago 598 siendo las once horas, se reúnen los componentes de «Quebracho S.R.L.» señores Marcelo Mario Magaña y Oscar Emilio Pio Vignoni. El motivo de la reunión, es proceder a la modificación del contrato social en su artículo cuarto, capital social, el

mismo se fija en la suma de pesos veintún mil quinientos (\$ 21.500), dividido en 100 cuotas de pesos doscientos quince \$ 215, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Marcelo Magaña cincuenta (50) cuotas de pesos doscientos quince (\$ 215) cada una y el señor Oscar E. P. Vignoni cincuenta (50) cuotas de doscientos quince pesos (\$ 215) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto por el aporte de bienes que se detallan en el inventario, firmado por la contadora Cristina Nicolau, y que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. Los socios aceptan esta modificación en las condiciones anteriormente expuesta. No habiendo otra cuestión que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas.

Bto. 50.567
25/2/99 (1 P.) \$ 11,40

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA N° 28 Expte. N° 8590/M/96

Objeto: Concesión de un terreno para la construcción de un supermercado.

Destino: Barrio Unidad - El Challao.

Fecha de apertura: 11 de marzo de 1999.

Hora: 9:00. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del PLiego: \$ 500,00 (pesos quinientos.-)

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras.

Bto. 50536
23/24/25/2/99 (3 Pub.) \$ 22,80

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Tipo de Contratación: Licitac.
Privada N° 4/99.

Rubro del Acto Licit.: Artículos de librería y papelería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136, Localidad: Ciudad Capital, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «General Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE SAF 3 de marzo de 1999, 10.00

Bto. 50127
24/25/2/99 (2 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal con el objeto de «Adquirir hormigón elaborado para la construcción de Colector Aluvional en calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán» (1ª Etapa), todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 941-D-462/99.

Valor del pliego: \$ 70,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 50487

23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública Expte. 806/99 - Resolución 124/99.

Objeto: Contratación de una camioneta.

Fecha de apertura: 15-3-99 - 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 40.

Ventas: Tesorería Municipal.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso (94-1445), Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 50516

24/25/2/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Licitación Privada N° 1/99

Objeto: Provisión de 7.000 lts. de resina de intercambio iónico «Catiónica» y 3.500 kg. de hidróxido de sodio en granallas, 99% de pureza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza.

Domicilio postal: Casilla de Correo N° 527 - (C.P. 5600) San Rafael - Mendoza.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza.

Bto. 48151

25/26/2/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA Licitación Privada N° 7/99

Objeto: Adquisición de leña de algarrobo.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza. Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 8 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 50574

25/26/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

**UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO - MENDOZA
Licitación Pública Nº 5/99**

Objeto: Alquiler de topadoras, cargadoras y motoniveladoras.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Doscientos pesos (\$ 200,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 9 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 50573

25/26/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

**Licitación Judicial - Venta por
licitación judicial de
CARBOMETAL SAIC POR
QUIEBRA
Expte. Nº 22.216 de la Primera
Circunscripción Judicial, del
Segundo Juzgado de Procesos
Concursales y Registro,
Mendoza - Argentina.**

Se ofrece en venta planta industrial sin base. Planta Parque Ind. Petroquímico: Clasificadora de carbones. Tipo de propuestas: Oferta por la planta integral e individualizando el valor asignado a los bienes gravados.

Apertura de los sobres: 4 marzo 99, a las 10 hs.

La oferta debe ser presentada en: Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Pedro Molina Nº 517, Planta Baja, (5500), Mendoza, Argentina. Hasta las 9.00 hs. del mismo día.

Información requerida: Toda información requerida por los posibles oferentes será suministrada en el estudio Rubio-Sottano con domicilio en Necochea 31, 4º piso, Of. 9 y 10 Ciudad, Mendoza. Tel-fax: 0261 4252087.

Bto. 50606

25/26/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN
MENDOZA**

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Otorgar en concesión el local Nº 5/2 de la Estación Terminal de Omnibus de Tunuyán, para la instalación y explotación de un servicio de cabinas telefónicas exclusivamente».

Todo en conformidad con la documentación obrante en Expte. Nº 1148 - H - 470/99.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 50587

25/26/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 2 de marzo de 1999, a las 10.00 horas.

Licitación Privada Nº 14/99.

Expte. Nº 9712-D-98.

Resolución Nº 221-DA-99 de fecha 22 de febrero de 1999.

Alquiler inmueble en capital para el funcionamiento de Sede Servicio Escolar Domiciliario.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este, Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE MENDOZA
AVISO DE LICITACION PUBLICA**

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a Licitación Pública para: el día 15-3-99 a las 10.00 hs. para la Obra: «PASARELA METALICA Bº SAN MARTIN».

Expte. Nº 13577-O-98

Valor de la documentación: \$ 150.-

Presupuesto Oficial: \$ 27.764.40.-

El día 16-03-99 a las 10.00 hs. para la obra: RETIRO DE TOCONES Y REPARACION DE VEREDAS. Expte. 12059-O-98

Valor de la documentación: \$ 350.

Presupuesto Oficial: \$ 225.879.

El día 17-3-98 a las 10.00 hs. para la obra: PROVISION Y COLOCACION DE PAPELEROS EN LA VIA PUBLICA.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 87.501,45
Entrada día 24/02/99	\$ 1.845,63
Total	\$ 89.347,08

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Expte. 17068-O-98

Valor de la documentación: \$ 150.-
Presupuesto Oficial \$ 120.000.-

Adquisición carpetas Dirección de Obras Municipales (5º Piso).

Apertura Propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º Piso).

Bto. 50.556

25/26/2/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 5**

Contratación de un servicio de vigilancia privada que cubra las necesidades de seguridad, control, vigilancia, prevención de ilícitos en el Parque San Vicente, del Dpto. de Godoy Cruz.

Apertura: 9-3-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 150,00.

Destino: Sec. Medio Amb. y Obras y Serv. Públicos.

Expediente Nº 12735/99.

Licitación Pública Nº 6

Contratación de 4 camionetas con chofer, modelo 1985 en adelante, para ser afectadas 5 horas diarias, 5 días a la semana, en el turno mañana y noche.

Apertura: 10-3-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 100,00.

Destino: Dcción. Servicios Públicos.

Expediente 21687/98.

Venta de pliegos e informes, en Dpto. de Compras, sito en calle P. Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 220000 int. 1409 - 1410.

Bto. 50629

25/2/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula Nº 1331, 25 de Mayo 750 - 2 B Ciudad, rematará orden 1º Juzgado Procesos Concursales y Registro Autos Nº 14053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S. A. Quiebra» 11 de marzo 1999, 9,30 horas frente a Secretaría del Tribunal calle Pedro Molina 517, 2º piso, Ciudad inmueble propiedad de la fallida con frente a calle Granaderos 257/259, lote 9 (debe decir Granaderos 257/259, Cdad. Mza. lote 9 ext.).

Bto. 50653

25/2/99 (1 Pub.) \$ 3,61